



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Desde el primer día de nuestro mandato, asumimos una gran responsabilidad y un gran compromiso. “Ver en Zapotiltic un gobierno que logre la unión de la ciudadanía en un entorno de pluralidad política, reconocido por la tolerancia, mejorando la calidad de vida de los Zapotiltenses de manera tangible, donde la Equidad y la Justicia sean pilares fundamentales”.

Para ello debemos ser un gobierno que escucha y atiende las necesidades de la ciudadanía de manera eficiente y transparente. Es necesario contar con los instrumentos que permitan la inclusión de la opinión de los ciudadanos y considere sus necesidades expresándolos en proyectos viables, así como los mecanismos que califiquen y valoren el que hacer de nuestra función pública. Producto de esta política es el Plan de Desarrollo Municipal, que la presente Administración que me honro en presidir presenta a todos los habitantes, formulado con una visión de futuro, cuyas estrategias y líneas de acción plantean su cumplimiento en un horizonte a corto, mediano y largo plazo que nos llevará al Zapotiltic que todos queremos.

Este esfuerzo social requerirá de un adecuado fortalecimiento de las instituciones municipales y una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Corresponde a los ciudadanos de este municipio, agrupados en sus organizaciones, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad de que el Gobierno Municipal resolverá activamente aplicando las estrategias de este Plan, que se pone en marcha bajo los principios: Democrático, Incluyente, Plural, Respetuoso, Auto sustentable y sobre todo con Sentido Humano.

Mtro. René Santiago Macías
PRESIDENTE MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018



Mtro. René Santiago Macías
PRESIDENTE MUNICIPAL



Lic. Rodrigo Mata Melchor
SÍNDICO MUNICIPAL



Lic. Dulce Viridiana Valdez Hernández
REGIDOR



L.E. Francisco Gerardo Sedano Vizcaíno
REGIDOR



C. Magdalena Ramos Figueroa
REGIDOR



Lic. José Luis Rubio Negrete
REGIDOR



C. Mariana Medina del Toro
REGIDOR



Arq. Cipriano Sánchez Larios
REGIDOR



Ing. Jesús Roberto Campos Fernández
REGIDOR



Lic. José Bernardo Valle Ceballos
REGIDOR



Téc. Enrique Sánchez Rivera
REGIDOR



Zapotiltic
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ZAPOTILTIC, JALISCO.

PRESENTACIÓN

Este documento es resultado de un proceso de planeación participativa, deliberativa y competente en el que han tomado parte representantes de sectores sociales y gubernamentales, grupos civiles y ciudadanos que componen el entramado social e institucional del Municipio de Zapotiltic.

Es también el resultado de un arduo trabajo con los funcionarios municipales en sus diferentes áreas de trabajo, en el que toman en cuenta las necesidades más sentidas de la población y se propusieron retos en el alcance del mayor número de proyectos y actividades ya sea por gestión o por trabajo directo de cada dependencia municipal.

Este trabajo es en expresión a los anhelos de los Zapotiltenses, se fundamenta en la convicción de que es necesario impulsar cambios en la sociedad, en esquemas, procedimientos administrativos del municipio, considerados decisivos y en la utilización de los recursos de manera que se alcance una mayor racionalidad en la gestión pública municipal de Zapotiltic.

La pretensión del documento es convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones cotidianas del ayuntamiento, sustentado y respaldado en la participación social.

Con el propósito de dar fundamentación a los objetivos generales e instrumentos de planeación que orientan el quehacer del gobierno municipal de Zapotiltic, y de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable, se somete a la consideración de los ciudadanos el Plan de Desarrollo Municipal de Zapotiltic 2015-2018.

Existe una correlación estrecha entre gobernar y planear. Gobernar es dirigir el rumbo, el sentido de conducción y logro de metas a una sociedad que se mueve en entornos complejos y cambiantes, y sobre todo generar un gobierno con sentido humano que será la principal característica de nuestra administración pública 2015-2018.

ÍNDICE

Antecedentes Históricos	7 - 9
Personajes Ilustres	10 -11
Cronología de Hechos Históricos	11 -13
Escudo de Armas	13 -14
Descripción Geográfica	14 - 16
Economía	17 - 18
Infraestructura, Educación	19
Salud, Vivienda, Servicios Públicos, Vías de Comunicación	20 - 21
Demografía	21 - 24
Religión, Cultura	24 - 26
Fiestas y Tradiciones	26 - 27
Lugares de Interés, Turismo.....	27 - 28
Marco Jurídico	29 - 30
Organigrama	32
Misión, Visión y Valores	33 - 34
Vinculación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo	35
Proceso Metodológico para generar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	36
EJE ESTRATÉGICO I. Asistencia Social Grupos Vulnerables	37 - 49
EJE ESTRATÉGICO II. Seguridad Pública y Procuración de Justicia	50 - 67
EJE ESTRATÉGICO III. Desarrollo Económico y Agropecuario	68 - 94
EJE ESTRATÉGICO IV. Promoción de la Cultura y Deporte	95 - 105
REFERENCIAS	106 – 107

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Zapotiltic

Zapotiltic es un pueblo y municipio de la Región Sur del estado de Jalisco, México. Se encuentra aproximadamente a 150 km al sur de Guadalajara.

Región: Región Sur

Toponimia:

Proviene de los vocablos Tzapotl-tiltic, que juntos dan lugar al vocablo Nahuátl que significa “Lugar de zapotes prietos o fruta dulce y negra”. El nombre se adoptó, por la abundancia de este fruto en la antigüedad.

Reseña histórica: Tzapotl tiltic, fue un pueblo indígena, y estaba gobernado por el cacique Tlamazollan.



Algunos historiadores afirman, que el origen de Zapotiltic inició con la integración de los cacicazgos y tribus aborígenes de Tuxpan, Tamazula y Zapotlán, que en el siglo VI fijaron su mansión en Tuxpan. Desde esa época, puede decirse, fue el inicio del núcleo de población que más tarde serían habitantes de Tzapotiltic, asentándose algunas familias cerca del Río Coahuayana, y que más tarde, a raíz de la conquista, se trasladarían a la zona que hoy ocupa la cabecera municipal.

A finales del siglo XV de nuestra era, los moradores de Tzapotiltic participaron en la histórica “Guerra del Salitre”, la que terminó hacia 1510 con la derrota definitiva de los tarascos y el dominio sobre la región del Rey de Colima, quien prestó apoyo a los moradores de Tzapotiltic, Zacoalco, Sayula y demás cacicazgos colindantes para después someterlos al dominio del reino Colimote.

Cuando vinieron los españoles, el rey Tangaanzan II, sabedor del desembarco de los blancos en Veracruz y de la conquista del Imperio Azteca, temeroso fue a México a entregar su cetro y ofrecer su reino, así como denunciar al rico y poderoso reino de Colima para que fueran

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

sobre él y lo destrozaran, en venganza de la derrota que le habían dado en las cercanías de Zacoalco, cuando ambicionaba ser dueño de aquellas playas salitrosa.

Hernán Cortés, salió de México, al mando de los capitanes Juan Álvarez y Alonso de Ávalos, la primera expedición con el propósito de conquistar el reino de Colima; para tal propósito, al llegar a Michoacán, las cabezas de la expedición se dividieron con la finalidad de reconocer el terreno, tocando a Álvarez dirigirse a Coalcoman y a Ávalos a Mazamitla.

Álvarez fracasó ante la fuerza del Rey Colimote, que hizo poderosa resistencia, en tanto que Alonso de Ávalos no encontró resistencia, ya que los ejércitos indígenas habían sido llamados a Colima para sostener el sitio, ante lo cual se presentó a los pueblos como su libertador y de este modo quedaron estas tierras libres del Reino de Colima, pero en manos de los españoles.



Del periodo que va de 1526 a 1529, Gonzalo de Sandoval, enviado de Hernán Cortés, rindió a su espada a la capital de Colima y a todos los pueblos costeros que dominaban.

Así los moradores de Zapotiltic, dejaron de ser súbditos de Colima para quedar bajo el dominio de los conquistadores.

El territorio conquistado fue dividido en dos grandes provincias: Nueva Galicia, donde fue fundada

Guadalajara, y la provincia de Avalos, que comenzaba sus límites donde hoy es la estación de Santa Ana, en la vía férrea Guadalajara- Manzanillo, y la provincia de Colima.

La Provincia de Ávalos llevaba ese nombre en honor de Don Alonso de Ávalos, conquistador de esas tierras, pero estaba subordinada a Nueva Galicia.

Zapotiltic quedó dentro de la Provincia de Ávalos, pero ya no en los departamentos de Tuxpan, cuyos límites fueron modificados. Anduvo en un vaivén político entre Zapotlán y Tamazula que se lo disputaban.

A 10 años de la conquista de estos lugares, se presentó la primera epidemia de una fiebre a la que sólo sobrevivió la cuarta parte de la población.

Si bien la epidemia disminuyó el número de habitantes, a la ya de por sí pequeña población, esto fue sólo una vicisitud temporal, ya que la riqueza de sus tierras, lo bueno de su clima y el ser la intersección de los caminos de Herradura y Guadalajara, fueron factores para que la zona volviera a cobrar vida.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018



Este camino y paraje se engrandeció con la llegada de los siguientes personajes: Capitán Don Francisco Cortés de San Buenaventura, sobrino de Hernán Cortés, que vino a revisar los reinos conquistados; Fray Juan de Zumárraga, primer prelado en confirmar a habitantes del lugar; Don Vasco de Quiroga; y el Virrey Don Antonio de Mendoza, que venía

triumfante de Nochistlán y que quiso terminar polémicas en la Villa de Colima.

Este camino de Michoacán fue de mucha importancia, porque venían las grandes caravanas de muleteros para llevar la sal de Cuyutlán, los mariscos y toda la mercancía que abordaban los grandes barcos que llegaban del Japón y de las Californias. Famosas eran las cantidades de dineros que transitaban por esta ruta.

En un principio, el sitio más concurrido era la antiguamente llamada Congregación de San Bartolomé, la cual se ubicaba a legua y media del río Coahuayana. Posteriormente, los lugareños comenzaron a concurrir al sitio que ahora ocupa la población con el fin de vender alimentos, agua y frutas a los que pasaban a Colima, lo que dio lugar al nacimiento del actual Zapotiltic y a la desaparición de la Congregación de San Bartolomé.

La catequización la llevaron a cabo Martín de Jesús y fray Juan de Padilla; el primer religioso enviado al pueblo fue fray Lorenzo de Zúñiga; y, poco después, el padre Diego Serrano levantó la iglesia en 1629, la cual fue asistencia franciscana del convento de Tuxpan hasta 1699, fecha en la que pasó a ser de Tamazula con el nombre de convento de Santiago de Tzapotiltic.

En 1825, Zapotiltic era pueblo con ayuntamiento y estaba comprendido en el departamento de Zapotlán el Grande del 4º cantón de Sayula. En 1856, pasó a pertenecer al 9º cantón de Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán). No se conoce el decreto que creó este municipio, pero ya el del 4 de marzo de 1831 lo menciona como tal.

PERSONAJES ILUSTRES

José Villa, Músico (Pepe Villa)	Oriundo de "Las Canoas", anteriormente perteneciente al municipio de Zapotiltic. Músico vernáculo fundador y director del mariachi "Los Coyotes", conocido después como el "Mariachi de Pepe Villa", famoso internacionalmente.
José Mendoza Cortés	Músico, pionero y solista del arpa, virtuoso de este instrumento.
Arturo Mendoza Villalvazo	Músico de profesión, arpero desde la edad de 16 años del famoso "Mariachi Vargas de Tecalitlán".
J. Jesús Reyes	Músico, constructor y ejecutante del arpa. Fue integrante de la Orquesta Típica de Guadalajara, se ha presentado como solista en el Teatro Degollado de Guadalajara y en varias ciudades de los Estados Unidos.
Epifanio Rivera	Pianista virtuoso especialista en música sacra y extraordinario pintor. Sus obras, en esta segunda especialidad, han traspasado nuestras fronteras, pudiéndose apreciar en Estados Unidos y Europa, una de ellas en el Vaticano.
Filemón Núñez	Destacado músico que figuró en la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de México.
Manuel Núñez	Hermano de Filemón, destacó como violinista en un cuarteto de cuerdas de la Ciudad de México y tuvo destacadas actuaciones en el Teatro Degollado de la Ciudad de Guadalajara.
José Luis Núñez Melchor	Talentoso músico y compositor; fue director de la Banda del Estado de Jalisco y, actualmente, es director de la Orquesta Típica de Guadalajara.
José Jaco Lizardi	Compositor y actor de cine y televisión. Fue impulsor del mariachi "Los Llaneros de Jalisco" en la Ciudad de México.
Ricardo Cortés	Relojero empírico. Construyó relojes públicos, entre los que se cuentan los de la Catedral de Ciudad Guzmán y el del Santuario de Zapotiltic, entre otros. Una calle de la población lleva su nombre, y hay un busto de bronce en el jardín.
Francisco Melchor	Restaurador y retocador de imágenes religiosas cuyos trabajos son conocidos dentro y fuera del país.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Prof. José de Jesús Santiago Arce	Hombre de amplia cultura; historiador, estudioso del origen y evolución de Zapotiltic, músico, poeta, maestro, compositor, especialista en interpretar música sacra con órgano.
Ana María Contreras	Historiadora de la región, poetisa y compositora. Fundadora de la revista "Zapotiltic" y el periódico "El Rumor".
Daniel Ruíz	Pintor contemporáneo, autor del óleo "Francisco V. Ruiz" (1995).
Elisa Gudiño	Gran maestra de la primera década del siglo; cronista de la ciudad, homeópata de fama.
Francisco Ceballos Ramos	Cronista de la ciudad por un tiempo. Persona de amplia cultura y famoso en todo el estado de Jalisco, por la confección, ornato y decoración de carros alegóricos de las fiestas religiosas y eventos culturales y populares.
Francisco Vizcarra Ruíz	Párroco de Zapotiltic de 1937 a 1957; promovió el progreso material, espiritual y cultural de Zapotiltic, por entonces una población eminentemente rural; fundó escuelas, grupos musicales, bandas de música, difundió el arte; impulsor del talento personal; cofundador de una academia comercial. El 13 de septiembre de 1947, colocó la primera piedra del Templo del Señor del Perdón, de estilo grecorromano, que, casi medio siglo después, es uno de los más grandes y modernos de Jalisco. Él fue quien tomó la gran decisión de erigir ese Templo- Monumento. Creador e impulsor de las fiestas patronales y patrias. En Zapotiltic, se le venera y recuerda con admiración, respeto y cariño. Sus restos descansan en el templo que una vez soñó.
Pedro Sánchez Andrade	Tallador de madera y creativo contemporáneo de las Artes Plásticas, uno de los fundadores de la Casa de la Cultura, diseñador del logotipo de la misma y del escudo municipal de Gómez Farías, Jalisco.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

1521	Conquista de los naturales de Zapotiltic, por el capitán Don Alonso de Ávalos; denominando a la región "Provincia de Ávalos".
1524	Hizo su arribo el capitán Don Francisco Cortés de San Buenaventura, quien obtuvo para las armas españolas el reconocimiento casi pacífico de numerosos caciques indios, entre ellos del de Zapotiltic.
1524	Conquista espiritual o catequización; por fray Martín de Jesús o de la Coruña y fray Juan de Padilla.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

- 1532** Se impuso el nombre de "San Bartolomé" al pueblito de Zapotiltic, quedando sujeto al convento de Zapotlán.
- 1626** Se envía al primer religioso de planta al pueblo de Zapotiltic; Fray Lorenzo de Zúñiga.
- 1629** Se da el título de guardianía al pueblo de Zapotiltic, designando a fray Diego Serrano, primer guardián, quien levantó la iglesia y convento, con el título de "Convento de Santiago El Mayor de Tzapotiltic".
- 1629** Fray Diego Serrano, trae desde Pátzcuaro Michoacán, la venerable imagen del Señor del Perdón, esculpida en madera de colorín, por los hermanos Matías y Luis de la Cerda.
- 1813** El 12 de octubre, Gordiano Guzmán atacó el destacamento realista de Zapotiltic, retirándose después de llegar refuerzos de Zapotlán.
- 1818** El 6 de marzo, el destacamento realista de Zapotiltic, acudió en ayuda del de Tecalitlán, que había sido atacado por Gordiano Guzmán.
- 1831** No se conoce el decreto que creara este municipio, pero el decreto del Congreso Local del 4 de marzo de este año, lo mencionaba como tal.
- 1832** Zapotiltic es elevado a la categoría de parroquia, por el obispo de Guadalajara, Ilmo. Sr. Dr. Don José Miguel Gordo, nombrando primer párroco a Don Manuel Cárdenas.
- 1913** Vecinos de Zapotiltic, se incorporan a las fuerzas villistas de la región, entre los que más destacan son: Pedro "La Loca" Anaya, Arnoldo Ceballos, Eutimio Serafín, Dionisio Hernández, quienes participaron en las batallas del cerro de Tuxpan y la de la cuesta de Sayula.
- 1927** Asalto al Palacio Municipal, el cual fue incendiado, quemando los archivos, por una partida de cristeros.
- 1936** Toma del Palacio Municipal, a sangre y fuego, por órdenes del Gobierno del Estado; ya que el Presidente Municipal saliente Cayetano Vega, se negó a entregar el poder. Además de miembros del ejército, participaron: Julio Lares, Presidente electo, Serafín González, Maximiano Llamas, Fortunato Lares y Aurelio Reyes, entre otros.
- 1937** El bandido Bernabé Reyes tenía asolada esta región, afectando principalmente a la clase pudiente; fue asesinado poco después en la región de San Marcos, Jalisco, en el año de 1939.
- 1944** Fundación de la Cabecera Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Zapotiltic fungía como asistencia franciscana del convento de Tuxpan hasta 1699, en que pasó al de Tamazula con el nombre de Convento de Santiago de Zapotiltic. Después, para el año de 1825, perteneció al 4°. Cantón de Sayula y a partir de 1870 al 9°. Cantón de Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán). El decreto del 2 de marzo de 1830 lo menciona ya como municipio.

En la actualidad tiene actividades comerciales que son su principal sustento, y está comenzando a dar al turismo un lugar en el desarrollo de su economía, al descubrir que sus atractivo son muy apreciados por los visitantes; el crecimiento del municipio es inminente, por lo que espera al viajero con los brazos abiertos.

ESCUDO DE ARMAS

Es un escudo cuya forma y particiones son completamente estilizadas. Su contorno simula la forma de un corazón humano.

El escudo municipal está elaborado, principalmente, con elementos indígenas propios de Zapotiltic y algunos modernos de carácter universal y local que representan, en conjunto, la defensa de la integridad, la tradición, la identidad, el presente y futuro del municipio y sus aportaciones.



Zapotiltic no es solamente un pueblo consumidor, humilde, sencillo y espectador de los hechos del universo (forma tradicional), sino que además es aportador, partícipe y protagonista de la gran obra humana (espada). Es también elemento de la diversidad de pueblos, de la confusión y de la vida pero sin dejar de ser él mismo; es a la vez su guardián y su guerrero (coraza y espada juntos).

Las palabras aztecas Tzapotl y Tiltic escritas en el banderín significan zapote (tzápotl) y negro o prieto (tlític), respectivamente, y son el origen etimológico del actual Zapotiltic. El zapote, en su jugo prieto, viene a ser la característica material primera del municipio.

Los dos semicírculos, por su forma entrelazada, representan la unión; los colores rojo escarlata y amarillo canario, considerados como cálidos, su fuerza y temperamento. Color y forma simbolizan una fuerza moderna, organizada, progresista y humana en la que cada cual asume su puesto con responsabilidad. Fuerza, por así decirlo, manifestada a la luz del mundo (por lo que están ubicados a la luz del mundo en el color azul).

Es también Zapotiltic antiguo y moderno a la vez, razón por la cual esos brazos, esa fuerza y el mismo cielo, median entre naturaleza, espíritu y materia espiritualizada.

Naturaleza: Expresada por el paisaje y los productos agrícolas como la base material y modo de vida importante del municipio.

Espíritu: Característica humana por excelencia pero que en Zapotiltic tiene coloridos y formas especiales manifestadas en su ciencia, su moral, su filosofía, su religión, su política y su arte simbolizadas por el libro de piedra que aparece en el extremo izquierdo.

Materia Espiritualizada: Es decir fruto natural humano, materia transformada en satisfactorio, en bien; están plasmadas en el dibujo por el engranaje que en su nunca parar transforma los campos y montañas en forma usable. Industria presente en Zapotiltic como actividad y elemento de progreso. La intersección de la cruz y el engrane da idea de cómo la fe, el trabajo, la tecnología y la esperanza se han conjugado para hacer de los Zapotiltenses, y de Zapotiltic, lo que ahora son y lo que pueden llegar a ser.

Los distintivos laterales con los colores patrios sugieren la pertenencia a México y adhesión a sus postulados de paz, de trabajo y de independencia.

El ideal de todo hombre y sociedad de no ser determinado y limitado por causas ajenas a él o ella, y la lucha por la autodeterminación y soberanía son representados aquí por la caña retorcida en forma de espada, simbolizando el arma que todos y cada uno de nosotros deberíamos usar: “La transformación positiva de la naturaleza, la sociedad y la cultura para el bienestar y progreso de la humanidad.”

Este escudo fue creado por el Prof. José Luis Cobián, vecino de Ciudad Guzmán, quien resultó triunfador de un concurso en el que fueron presentados 17 trabajos.

En el acta de cabildo No. 26, de fecha 10 de diciembre de 1986, quedó oficialmente aprobado este escudo como representativo del municipio de Zapotiltic.

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

Situación

El municipio de Zapotiltic se localiza al sureste del estado y sus coordenadas extremas son de los 19°38'05" a los 19°53'10" de latitud norte y de los 103°10'00" a los 103°29'30" de longitud oeste, a una altura de 1,302 metros sobre el nivel del mar.

Delimitación

Limita al norte con los municipios de Zapotlán el Grande y Tamazula de Gordiano; al sur con Tuxpan y Tecalitlán; al oriente con Tamazula de Gordiano y al poniente con Tuxpan y Tecalitlán.

Fuente: Los Municipios de Jalisco. Colección: Enciclopedia de los Municipios de México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Jalisco. 1988.

El municipio de Zapotiltic, se localiza a 150 kilómetros de la capital al sureste del estado.

Extensión

Su extensión territorial es de 510.92 km².

Datos Físicos

Relieve

Geología.- El territorio está constituido por terrenos del período Cretácico.

Topografía.- El municipio es atravesado por las estribaciones de la Sierra Volcánica Transversal, por lo que su topografía es irregular, a excepción de su parte central en donde se inicia el Valle de Tuxpan. En las partes norte y este, predominan las altitudes entre 1,100 y 1,700 metros, destacando el Cerro de Cal; hacia su parte oeste varían entre 1,700 y 2,000 metros.

Clima

Se clasifica como semiseco con otoño, invierno y primavera secos y semicálidos, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 17.5° C., y una precipitación media anual de 760.8 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de junio, julio y agosto. Los vientos predominantes son en dirección noroeste. El promedio de días con heladas es de 10.9 al año.

Hidrografía

El río Tuxpan-Tamazula cruza por el territorio de Zapotiltic; así como los arroyos de Taximaxtla, Aserradero, Tía Pancha, Las Juntas, Ocotillos, Puente Chico, Potrero, El Mango, El Torreón, El Toro, La Calera, El Pedregal, El Barro, Agua Salada, Barranca de Meliz, Barranca de Agua, Barranca de la Yerbabuena, Barranca de El Limón y Barranca “La Difunta”. Cuenta con los manantiales de El Cortijo, El Rincón y Tasinaxtla (no explotado). Estos recursos conforman la subcuenca hidrológica “Laguna de Zapotlán” y “Río Tuxpan”, pertenecientes a la región hidrológica “Pacífico-Centro”.

Suelos

La composición de los suelos es de tipos predominantes: feozem háplico, regosol y cambisol eutricto, andosol húmico, y se clasifica como cafés y café rojizo de bosque.

ECONOMÍA

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

En total se cultivan 10,538 Has., de las cuales 2,680 son de temporal y 7,858 has., son de riego. De los cultivos locales destacan: maíz, sorgo, jícama, tomate y, sobre todo la caña de azúcar.

Ganadería

Se cría ganado bovino de carne y leche, porcino, aves de carne y postura, y colmenas

Industria

La principal actividad es la industria de la transformación, que produce cal, cemento y marmolina, encontrándose ubicada en el municipio la fábrica de "Cementos Tolteca".

Explotación forestal

Se explotan los bosques de pino y encino.

Minería

Está representada por yacimientos de minerales no metálicos, sobresaliendo la explotación de cal.

Comercio

Predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden artículos diversos.

Servicios

Se ofrecen servicios financieros, profesionales, técnicos, administrativos, comunales, sociales, turísticos, personales y de mantenimiento.

Población económicamente activa 1980-2010 y porcentaje respecto a la población total del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Población Económicamente Activa

Tasa de Ocupación (%)

Año	Personas	Porcentaje	Tasa de Participación Económica (%)	
1980	7,453	29.59	2000	2010
1990	7,098	25.36	44.99	46.70
2000	9,479	32.71		
2010	10,583	36.25		

Principales actividades económicas del municipio de acuerdo a la población ocupada

		1990	2000
Sector primario	Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	(1)	(1)
Sector Secundario (Industria)	Extractiva	(9)	(9)
	Manufacturera	(2)	(2)
	Construcción	(5)	(5)
	Electricidad y Agua	(10)	(10)
Sector terciario (Servicio)	Comercio	(4)	(3)
	Transporte y Comunicaciones	(6)	(7)
	Turismo	(7)	(6)
	Administración pública	(8)	(8)
	Otros.	(3)	(4)

Distribución porcentual de la Población Ocupada, según división ocupacional 2010 (en orden descendente)

División Ocupacional	Distribución Porcentual
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	44.59
Trabajadores en la industria	20.21
Trabajadores agropecuarios	19.08
Profesionistas, técnicos y administrativos	15.90
No especificado	0.21

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

INFRAESTRUCTURA

Educación

Se cuenta en el municipio con 26 jardines de niños, 1 escuela de educación especial, 29 primarias, 10 secundarias, un bachillerato incorporado a la U de G. y un CECYTEJ.

Población alfabetizada y analfabeta

Concepto	Año	Población	Porcentaje en relación con la población total
Alfabetizada	1980	11,845	47.03
	1990	14,918	53.31
	1995*	16,742	89.80
	2000*	17,259	91.15
	2005*	17,290**	92.37
	2010*	19,619	93.46
Analfabetas	1980	2,247	8.92
	1990	1,973	7.05
	1995*	1,893	10.15
	2000*	1,667	8.80
	2005*	1,421**	7.59
	2010*	1,251	5.96

*Porcentaje en relación con la población de 15 años y más

** Se refiere a la población de 15 años y más en condición para leer y escribir.

Población con primaria terminada 1990, 2000 y 2010

Año	Población con primaria terminada	% respecto de la población alfabetizada
1990	4,057	27.19
2000	4,453	25.80
2010	19, 120.76	65.5

Número de escuelas, alumnos y profesores. Ciclos 2009-2010

Nivel Escolar	Escuelas	Alumnos	Profesores
Preescolar	25	1,342	95
Primaria	28	3,666	196
Secundaria	10	1,639	178
Bachillerato	2	1,226	49
Educación Especial	1	49	15

* La cuantificación de escuelas, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

SALUD

La atención a la salud es prestada en el municipio por una clínica hospital particular, casas de salud de la Secretaría de Salud Jalisco, centros de Salud en la cabecera municipal y en la zona rural y un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El renglón de bienestar social es atendido en sus diferentes vertientes por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a través del Comité Municipal.

Población derechohabiente a servicios de salud 2010

Población derechohabiente	% con respecto al total de la población del municipio
19,149	65.60

Abasto

El abasto al consumo popular es cubierto por 219 tiendas de abarrotes que venden alimentos y bebidas, y 57 carnicerías.

En la cabecera municipal existe 1 mercado público de 41 locales y 1 tianguis de 217 puestos, lo que convierte a esta población en abastecedora de localidades más pequeñas.

Deporte

En materia deportiva, el municipio cuenta con unidad deportiva, canchas de fútbol, basquetbol, frontenis, frontenis a mano, fútbol rápido y juegos infantiles.

Respecto a cultura y recreación, cuenta con una infraestructura compuesta de plaza cívica, parques, jardines, casa de la cultura, biblioteca, centro recreativo y actividades en el DIF.

Vivienda

Cuenta la mayoría con el servicio de energía eléctrica, agua entubada y, en menos proporción, con drenaje. El tipo de construcción es de teja y bóveda de ladrillo en los techos y adobe, tabique o bloc en los muros.

Viviendas	Número de viviendas					Porcentaje en total de viviendas				
	1990	1995	2000	2005	2010	1990	1995	2000	2005	2010
Viviendas totales	5,533	6,177	6,648	6,718	7,499*					
Con agua entubada	5,050	6,064	6,174	6,409	7,037	91.27	98.17	92.87	95.40	93.84

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Con agua entubada y drenaje	4,573	5,951	5,934	6,297	7,407	82.64	96.34	89.26	93.73	98.77
Con energía eléctrica	5,194	6,006	6,465	6,467	7,431	93.87	97.23	97.25	96.26	99.09

* Excluye "viviendas sin información de ocupantes" y refugios

Servicios Públicos

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de alumbrado público, mercados, rastros, estacionamientos, cementerios, vialidad, aseo público, seguridad pública, tránsito, parques, jardines y centros deportivos.

En lo que concierne a servicios básicos el 98.8% de los habitantes disponen de agua potable; el 95.1% de alcantarillado y el 98.1% de energía eléctrica.

Medios de Comunicación

Se cuenta con correo, telégrafo, teléfono, fax, señal de radio, Banda Civil, televisión, Televisión por Cable, radiotelefonía, periódicos de circulación estatal y regional.

Vías de Comunicación

La transportación terrestre se efectúa a través de la carretera Guadalajara -Colima- Manzanillo y Guadalajara - Ciudad Guzmán - Jiquilpan - Distrito Federal. Cuenta con una red de caminos revestidos, de terracería y rurales que comunican a las localidades. La transportación terrestre foránea se lleva a cabo en autobuses directos y de paso. La transportación urbana y rural se efectúa en vehículos de alquiler y particulares.

La transportación ferroviaria se realiza mediante las líneas México- Guadalajara- Nogales, que conectan el municipio con el centro del estado, el litoral del pacífico y el centro y norte del país. La transportación aérea cuenta con una aeropista.

DEMOGRAFÍA

Grupos Étnicos Población

Indígena

1995-2010

Año	Población indígena	% en el municipio	Principal lengua indígena
1995	21	0.07	Purépecha Nahuátl
2000	71	0.24	No especificado Purépecha
2005	84	0.31	No especificado
2010	82	0.28	s.d

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Evolución Demográfica

Tasa media anual de crecimiento

Periodo	Porcentaje
1970 – 1980	1.53 %
1980 – 1990	1.05 %
1990 - 1995	0.6 %
1990 - 2000	0.4 %
2005 - 2010	1.46 %

Incremento de habitantes

Años	Incremento + /Decremento -	Incremento relativo
1980–1990	2,794	11.09 %
1990–1995	980	3.50 %
1995-2000	20	0.07 %
2000-2005	- 1,691	- 5.83 %
2005 - 2010	1,902	7.0 %

Categoría migratoria 1990

Expulsión

Población por sexo y porcentaje respecto al total del estado y al país

1980	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombre	12,319	0.58	0.037
	Mujer	12,868	0.57	0.038
	Total	25,187	0.57	0.02
1990	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombre	13,402	0.52	0.034
	Mujer	14,579	0.53	0.035
	Total	27,981	0.52	0.03
1995	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombre	14,033	0.47	0.03
	Mujer	14,928	0.48	0.03
	Total	28,961	0.48	0.03
2000	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombre	13,872	0.45	0.03
	Mujer	15,109	0.47	0.03
	Total	28,981	0.46	0.03
2005	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombre	13,037	0.40	0.03
	Mujer	14,253	0.41	0.03

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

	Total	27,290	0.40	0.03
2010	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombre	14,181	0.39	0.02
	Mujer	15,011	0.40	0.03
	Total	29,192	0.40	0.02

Población por grupos de edad

Grupos de Edad	Habitantes					
	1980	1990	1995	2000	2005	2010
De 0 a 14 años	11,012	11,076	10,302	9,691	8,117	8,129
De 15 a 64 años	12,877	15,267	16,797	16,958	16,587	18,441
Mayores de 65 años	1,215	1,630	1,846	1,978	2,131	2,550
No especificado	83	8	16	354	455	s.d

Densidad poblacional

Año	Habitantes por km ²
1980	49.29
1990	54.76
1995	56.68
2000	56.72
2005	53.41
2010	57.14

Porcentaje de población urbana y rural del municipio

Año	Porcentaje de población	
	Urbana	Rural
1980	72.60	27.40
1990	83.72	16.27
1995	75.97	24.02
2000	85.60	14.40
2005	78.56	21.44
2010	87.12	12.88

Grado de marginación

Bajo

Distribución de la población 2010

Localidades de: (Rango de habitantes)	Número		Porcentaje respecto al total de la población
	Localidades	Habitantes	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

1 a 249	21	360	1.23
250 a 499	5	2,010	6.88
500 a 999	2	1,391	4.76
1,000 a 2,499			
2,500 a 4,999	1	2,598	8.90
5,000 a 9,999			
10,000 a 14,999			
15,000 a 29,999	1	22,833	78.22
30,000 a 49,999			

Población de la Cabecera Municipal

Año	Habitantes	Porcentaje respecto a la población del municipio
1980	14,552	57.77
1990	20,523	73.34
1995	22,002	75.97
2000	22,092	76.23
2010	22,833	78.22

RELIGIÓN

Entre la población de 5 años y más de edad de este municipio predomina la religión católica la cual es profesada por la mayoría de la población (94.36%); en menor proporción se encuentran Testigos de Jehová, creyentes de doctrinas evangélicas y protestantes (4.30%). Asimismo el 0.88% de los habitantes manifestaron no practicar religión alguna.

Fuente: Centro Estatal de Estudios Municipales. *Perfiles 2012-2015*

CULTURA

Monumentos Históricos

Arquitectónicos

Santuario de la Virgen de Guadalupe.- Localizado en la cabecera municipal, data de la época colonial.

Iglesia de la hacienda de Huescalapa.

El Torreón.- Construcción cilíndrica de piedra y ladrillo ubicada en las inmediaciones de Zapotiltic.

El Rincón.- Construido en 1902, sirvió de fortín durante la época de la Revolución.

El Acueducto.- Antigua construcción para rodar agua de El Rincón- Zapotiltic. Actualmente sólo se pueden apreciar en algunos sectores, principalmente en la calle 12 de octubre.

Cascos de la Hacienda de Huescalapa.

Hacienda de San Mamés.- En los límites Tuxpan- Zapotiltic.

Ruinas de la Hacienda de El Cortijo.

Hacienda de El Rincón (Casa Grande).

Pintura

La Guadalupana.- Obras de Epifanio Rivera, pintor de prestigio internacional, realizada al óleo en 1992. Se encuentra en el Vaticano. Algunas de sus obras se encuentran en Alemania.

"Francisco V. Ruiz". - Obra al óleo de Daniel Ruiz, realizada en 1995.

Leyendas

La leyenda que habla sobre bandidos que asolaron la región en la época virreinal, menciona a Zapotiltic como lugar donde vivió María Medina, mujer de Vicente Colombo, capitán de los malhechores que, se dice, se ocultaba en cavernas del Nevado de Colima.

También existe la leyenda de otro bandido famoso, correligionario de Vicente Colombo, de nombre Martín Toscano, que dice de tesoros escondidos en las cercanías de Zapotiltic, en el "Cerrito de la Virgen", la cueva de "La Tolteca", El Rincón, etc., los cuales fueron enterrados por este personaje.

Música

Las composiciones del Sr. José Jaco Lizardi, intérprete del mariachi "Los Llaneros de Jalisco".

Música y grupos artísticos:

En la música, el municipio destaca en el mariachi, contando con más de 10 agrupaciones a lo largo de todo Zapotiltic, destacando los mariachis Juvenil Zapotiltic, Alegría de El Rincón y Reyes del Aserradero, lo cuales han realizados giras de presentaciones en Estados Unidos y Europa. Siendo Arturo Mendoza el mayor músico destacado de mariachi, arpero e integrante del Mariachi Vargas de Tecalitlán.

Así mismo en el municipio se cuenta con la Orquesta Sinfónica Juvenil de Huescalapa, dirigida por el Mtro. Rene Mejía Jacobo, destacado maestro de música del municipio, dicha orquesta se fundó en 2011 y continúa realizando presentaciones a nivel estatal.

Por otra parte, en Zapotiltic se cuenta con 3 ensambles de Ballet Folklórico, pertenecientes a Casa de Cultura y que cuentan con gran reconocimiento en la región. Otras agrupaciones destacadas son el Ballet de danza Clásica Tzadanza del maestro William Arias Ceja y una gran cantidad de bandas de viento estilo Sinaloa.

Artesanías

En la actualidad, sólo se realizan artesanías de tejidos crochet, deshilados, punto de cruz, hilvanes y tejidos de estambres.

Destaca también la fabricación de instrumentos musicales de cuerda. En la actualidad, casi ha desaparecido la fabricación de arpas, aunque en un tiempo era una actividad que caracterizaba al municipio.

Anteriormente se elaboraban cobijas de lana, huaraches, cuchillos y sombreros de palma en forma manual.

Trajes Típicos

Ya no se usa, fue calzón y algodón de manta, fajados con ceñidor de lana trenzada.

Gastronomía

De sus alimentos destacan: la birria de chivo, con salsa de sabor único en la región; cuachala, a base carne de pollo; y la pieza típica de pan conocido como "fruta de horno". De sus dulces, los curtidos de frutas de temporada; los cacahuates garapiñado; y la palanqueta de nuez. De sus frutas, la jicama y el pepino. De sus bebidas, el ponche de granada.

Fiestas y tradiciones

Fiestas populares

Fiestas de Mayo.- La de mayor tradición e importancia es la festividad profano religiosa que se celebra anualmente en el mes de mayo, la cual inicia 28 días después del Domingo de Resurrección. Durante 13 días se celebran peregrinaciones de los diferentes barrios y comunidades de Zapotiltic al Templo del Señor del Perdón.



Feria de Mayo.- En ésta se efectúan eventos artísticos, culturales, peleas de gallos, charrerías, serenatas, bailes, recibimientos, etc. La fiesta culmina con el desfile de carros alegóricos, un día después del Jueves de la Ascensión.

Cristo Rey.- Se celebra en El Rincón durante el mes de noviembre.

"Vía crucis viviente". - Se escenifica cada año al término de la Cuaresma en el mismo poblado.

Fiestas Patrias.- Como en muchas partes de la República Mexicana, en el mes de septiembre de cada año se celebran las tradicionales fiestas patrias, en las cuales se llevan a cabo eventos artísticos, culturales, deportivos, actos cívicos, etc.

"Bajada de los Arbolitos". - Desfile de trabajos artesanales elaborados por los vecinos de El Lindero y El Pueblito, hechos con flores de Santa María y papel de china picado, ensartados en varas o maderos, alusivos a las festividades patrias que se celebran todos los días 15 de septiembre. El desfile parte desde El Lindero y concluye frente al palacio municipal.

Visitas al "Cerrito". - Cada 12 de diciembre se visita la imagen de la Virgen de Guadalupe que, según la tradición, apareció en un cerro sobre una piedra en las cercanías de Huescalapa.

"Encendios". - Fiestas celebradas en los barrios durante el mes de mayo, en honor a la Santa Cruz.

Romería de la Virgen del Sagrario.- Se lleva a cabo los días primero de diciembre de cada año, trasladando la imagen desde Tamazula hasta Zapotiltic, para regresarla el día último de enero.

Romería.- Todos los lunes a Huescalapa, a visitar a la imagen de Santo Niño de Atocha.

Tradiciones

La danza de los sonajeros (de influencia Tuxpaneca), y las danzas autóctonas de "La Guadalupana", con instrumentos y atuendos tradicionales que no han sufrido cambios en mucho tiempo.

Lugares de interés

Turismo

Se pueden admirar obras arquitectónicas de tipo civil y religioso como el Santuario de la Virgen de Guadalupe, la iglesia de la hacienda de Huescalapa, el Acueducto y la Capilla de San Mamés.

Existen también, atractivos naturales como son: los bosques localizados en el sur del municipio que conforman la Sierra del Tigre; el parque recreativo natural "El Salvial"; El Cortijo, con su manantial y su bosque; la presa "El Calaque", al norte del poblado El Rincón; el manantial de aguas termales de Tasinaxtla; y las haciendas de El Rincón y de Huescalapa.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Centros Turísticos

Se pueden admirar obras arquitectónicas de tipo civil y religioso, además de ser considerada como población iniciadora del patrimonio folklórico musical del sur de Jalisco.

Datos de gobierno

Principales Localidades

El territorio municipal está integrado por 35 localidades habitadas, siendo las más importantes: Zapotiltic (cabecera municipal), El Rincón, Tasinaxtla, El Coahuayote y San Rafael.

Nombre	Población (Año/habitantes)				
	1990	1995	2000	2005	2010
Cabecera Municipal: Zapotiltic	20,523	22,002	22,092	21,440	22,833
Huescalapa	3,656				
El Rincón	2,904	2 818	2,715	2,275	2,598
Tasinaxtla (La Cañada)	919	829	783	745	729
Villa Lázaro Cárdenas (Aserradero)	794	605	616		442
Arco de Cobianes (El Coahuayote)	574	570	548	555	662
San Rafael				408	

MARCO JURÍDICO.

El Sistema de Planeación Municipal tiene que concebir el desarrollo del municipio de una manera integral, y reconocer la necesidad de la participación social en el señalamiento de las prioridades municipales y en la ejecución de las acciones, abriendo espacios para que los representantes de las diferentes organizaciones sociales y privadas participen junto con el gobierno y se responsabilicen en la planeación para el desarrollo integral municipal, a través de planear sus demandas y proponer soluciones a los problemas que enfrenta el municipio.

Nuestro Plan de Desarrollo del Ayuntamiento 2015-2018 que ahora presentamos, se encuentra fundamentado en lo establecido por la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, donde menciona en su Artículo 115, fracción II que a la letra dice: “Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento; c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución; d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes. Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores; así como, en la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO**, en su Artículo 80, fracción VII que a la letra dice: “Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social”.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

En la: **LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, Artículo 38 que a la letra dice: “La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes”. En el Artículo 39 que a la letra dice: De acuerdo a la legislación aplicable, “los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos”. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación. Artículo 40 que a la letra dice: “El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos”. Artículo 50 que a la letra dice: “El Plan Municipal de Desarrollo tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias. Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal”. *Artículo 53 que a la letra dice:* “Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación”.

Y por último, donde se establece nuestros ejes o indicadores dentro del **REGLAMENTO INTERNO QUE CREA Y ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE ZAPOTILTIC, JALISCO** dentro del Artículo 17 que a la letra dice: El Comité funcionará con las Mesas de trabajo o subcomités que a continuación se indican, sin perjuicio de que en el futuro se puedan modificar o establecer otras, permanentes o transitorias, por acuerdo del Presidente. a) Infraestructura Urbana y Rural, b) Seguridad Pública, Protección Civil, tránsito y vialidad, c) Desarrollo Urbano, Ecología y Desarrollo Sustentable, d) Salud, e) Desarrollo Social y humano (Educación. Deportes. Cultura), f) Desarrollo Económico, Rural y turismo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2015 – 2018

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

ORGANIGRAMA



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

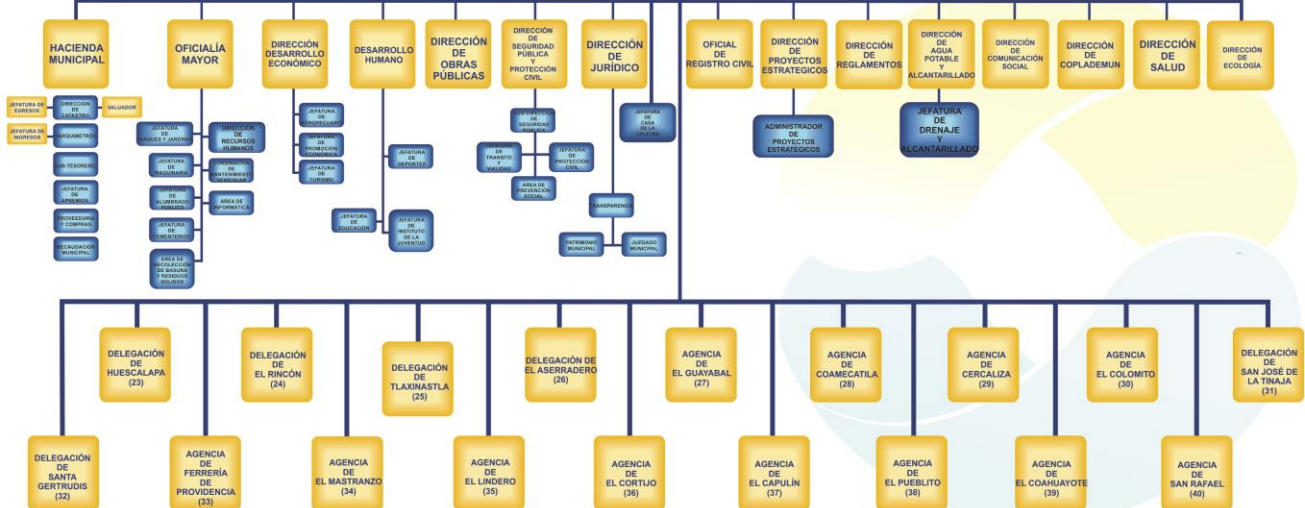


H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC, JAL 2015-2018.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO GENERAL

SÍNDICO MUNICIPAL



construyendo un futuro mejor

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Misión

Somos un Gobierno que escucha y atiende las necesidades de la ciudadanía de manera eficiente y transparente.

Visión

Ser un Gobierno que ha logrado la unión de la ciudadanía en un entorno de pluralidad política, reconocido por la tolerancia, mejorando la calidad de vida de los Zapotiltenses de manera tangible.

Valores

Honestidad.- Verdad, claridad, transparencia, decir las cosas correctamente, cumplir profesionalmente con el trabajo.

Humildad.- Sencillez del funcionario.

Responsabilidad.- Cumplir con lo comprometido; hacer las cosas bien.

Congruencia.- Que el actuar sea acorde con el decir.

Tolerancia.- Celebrar el encuentro con alguien que piensa diferente.

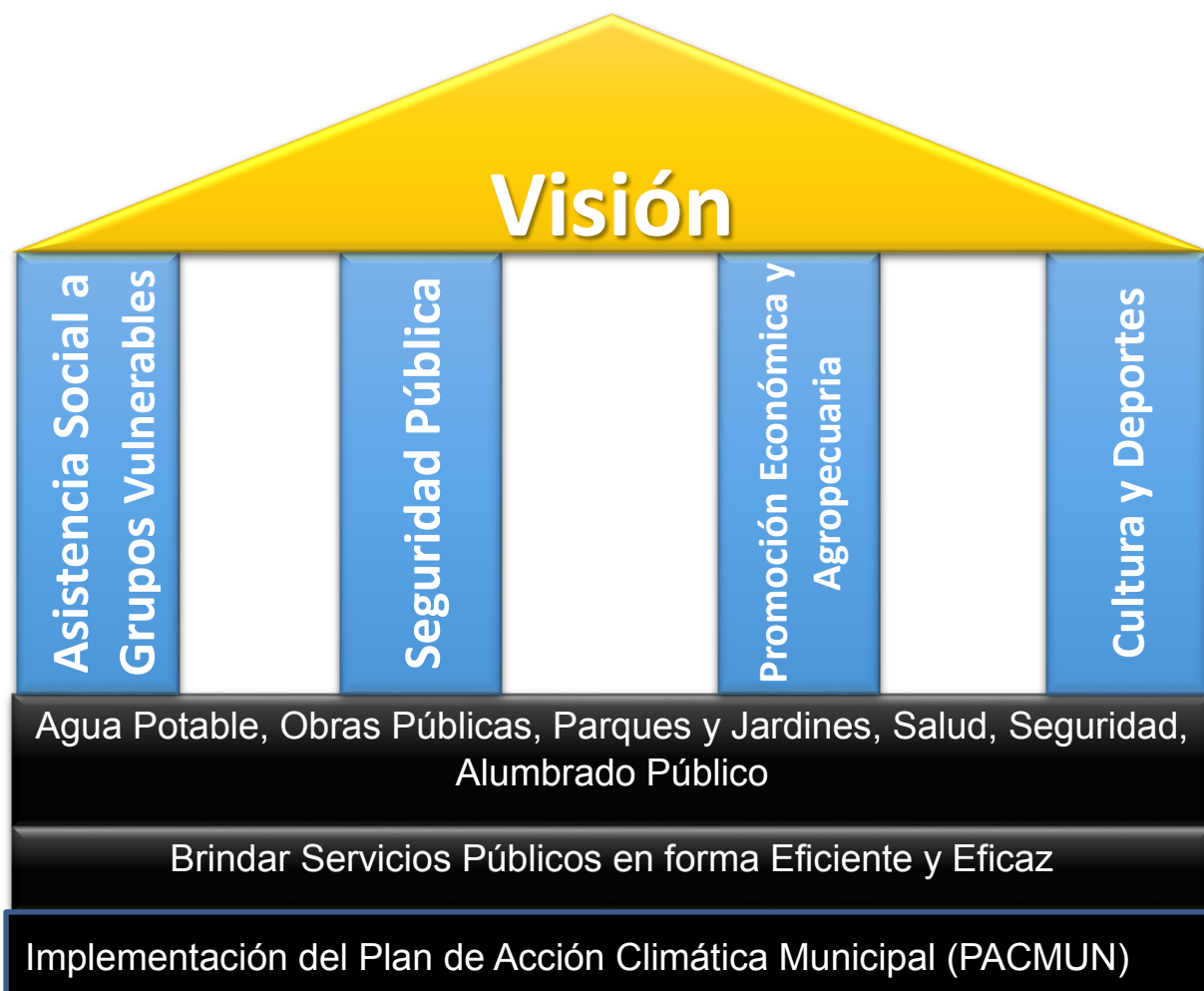
Empatía.- Ponerse en el lugar del otro. Reconocer al ser humano que se acerca a solicitar la solución a un problema.

Justicia.- Darle a cada quien lo que le corresponde.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Modelo de mejora continua para lograr la visión del H. Ayuntamiento de Zapotiltic 2015-2018.



La vinculación de este Plan de Desarrollo Municipal está alineada al Plan Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo, el cual cuenta con 4 ejes estratégicos, mismos que se tomaron en cuenta para este Plan.

Además de las líneas de acción y proyectos descritos en el presente Plan Municipal de Desarrollo, se realizarán las acciones derivadas de la elaboración y actualización del Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), el cual se publicará en la gaceta municipal en el primer semestre de 2016.

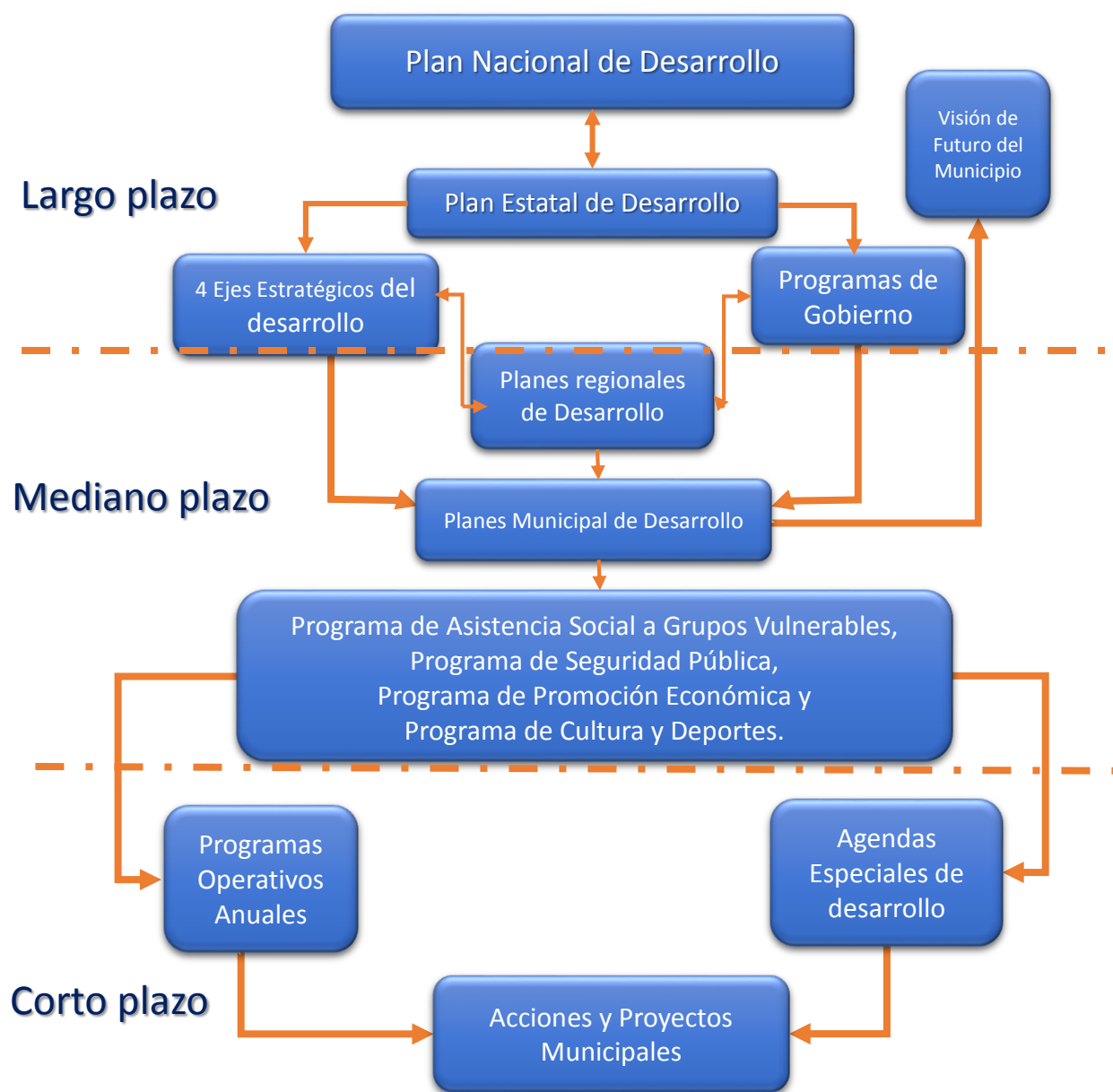
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

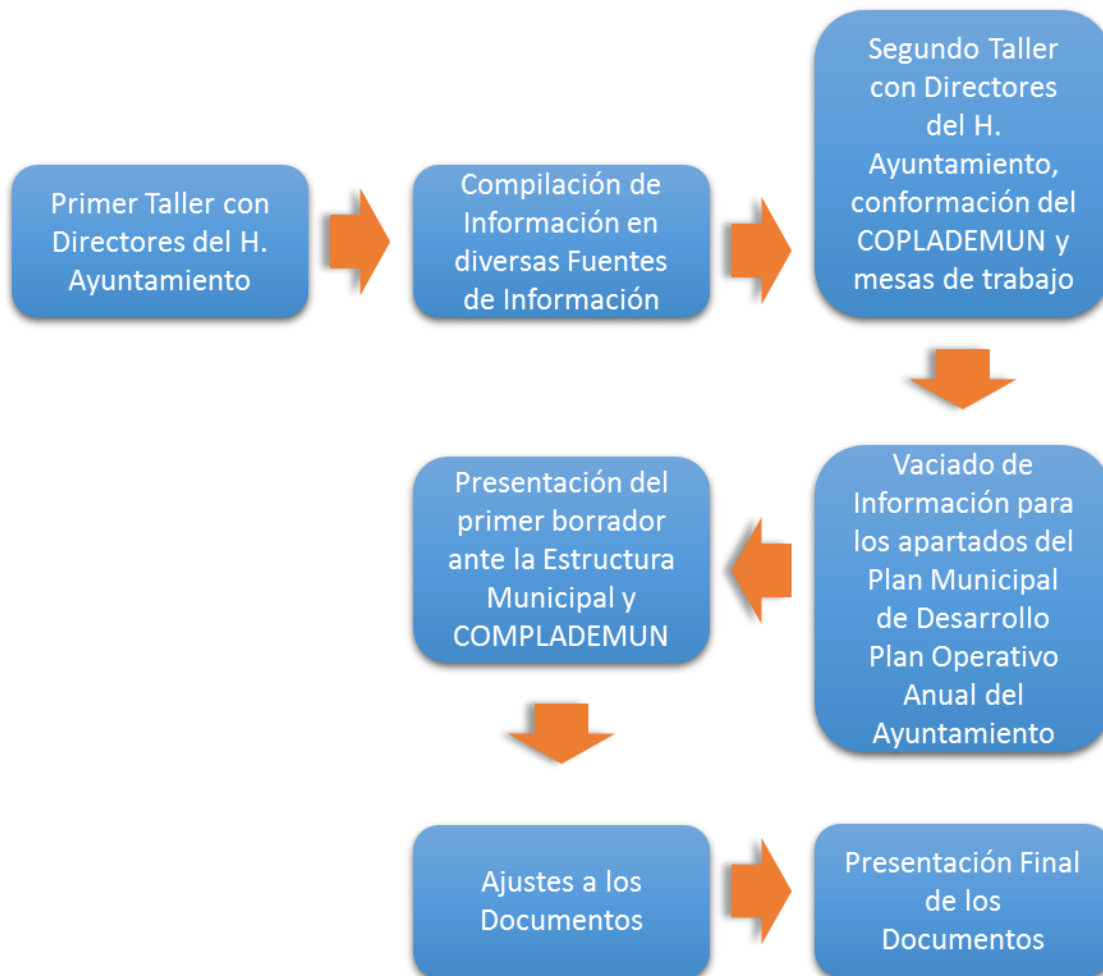
Adicionalmente la inversión de recursos económicos relacionados con el desarrollo rural, tomarán como base los resultados del programa de inversión elaborado por este municipio, en el marco de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE).

De igual manera, a mediano plazo se contará con los programas operativos anuales según se muestra en la siguiente figura, para sustentar al presente plan municipal de desarrollo.

Vinculación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.



Proceso Metodológico para generar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).



Para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizó información, presentaciones metodológicas, sustentadas en el Análisis FODA y talleres en las que participaron las autoridades municipales y los miembros del COPLADEMUN.

Eje Estratégico I. Asistencia Social a Grupos Vulnerables.

La desigualdad y la pobreza generan frustración en amplios segmentos de la población, erosionan la cohesión social y abren el camino al conflicto y la violación de la ley, generando en muchas ocasiones grupos vulnerables, con graves consecuencias para la paz pública, la fortaleza de las instituciones, así como para desarrollo sostenible del país.

La asistencia social a grupos vulnerables propone enfocar la acción del municipio junto con los otros dos niveles de gobierno para garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen.

Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los ciudadanos, a través del acceso a servicios básicos (recolección de basura, alumbrado público, conservación de parques y jardines), agua potable, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse como individuos

I.1 Diagnóstico.

A través de la consulta ciudadana desarrollada por el departamento de COPLADEMUN quedaron registradas las opiniones hacia la presidencia municipal, se consideró que la prioridad del H. Ayuntamiento de Zapotiltic debe ser apoyar a los sectores más vulnerables de la población.

De acuerdo a los datos de Consejo Nacional de Población (CONAPO) generados en el censo 2010, la cabecera municipal se encuentra clasificada con un índice de marginación bajo, pero existen delegaciones y agencias de Zapotiltic que el nivel de marginación se eleva a nivel alto (Ferrería de Providencia, El Mastranzo, Santa Gertrudis y La Nogalera) y nivel muy alto la Colonia Tepeyac de la Guadalupe, el resto de las comunidades se encuentran a nivel medio. En cuanto al índice de desarrollo humano 2000, Zapotiltic se clasifica en medio alto situándolo a nivel estatal en el lugar no. 54

Uno de los indicadores importantes que nos permiten conocer el estado que guarda el desarrollo social en los municipios son los indicadores de pobreza.

Conforme a datos del 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el porcentaje de Vulnerabilidad por carencia social, Zapotiltic es del 26% y vulnerabilidad por ingreso es del 11.6%, situándonos en el lugar 32 a nivel estatal.

Bajo la metodología de Agenda para el Desarrollo Municipal se realizó un posicionamiento del actual Ayuntamiento, obteniendo un nivel bajo en el “eje B.2. Desarrollo Social”, lo que implica mejorar las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la

equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo, algo similar ocurre con respecto a la pobreza, faltando financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esas condiciones, que pueden mejorarse mediante la colaboración y gestión en programas federales así como estatales de asistencia social y de desarrollo comunitario.

I.2 Objetivos.

La actual administración plantea una política social enfocada en alcanzar una sociedad de derechos humanos plenos. En este sentido se proponen acciones sociales que giran en torno al ciudadano, ubicándolo como agente de cambio, protagonista de su propia superación a través de su organización y participación activa. En este sentido se plantea guiar la acción del Gobierno Municipal en torno a los objetivos que se describen a continuación:

I.2.1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad de acceso a las oportunidades de desarrollo. Esto implica contar con reglamentos, lineamientos, acuerdos así como convenios con el gobierno estatal o federal en materia de grupos vulnerables.

I.2.2 Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de asistencia social y de desarrollo comunitario. Para lograrlo el municipio debe contar con disposiciones normativas en materia de desarrollo social y combate a la pobreza.

I.2.3 Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud. Para ello es necesaria la creación de un consejo municipal en la materia, que tenga a fin la prevención, promoción y vinculación mediante convenios y acuerdos con otras instancias públicas de los distintos órdenes de gobierno, para lograr el derecho a la protección de la salud.

I.2.4 El promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna con un enfoque ordenado y sustentable es elemental para satisfacer las condiciones de vivienda de los grupos vulnerables, en este sentido es necesario Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal mediante la coordinación con las autoridades federales y estatales en la promoción de programas para la adquisición y mejoramiento de la vivienda. Esto implica promover programas de mejora de vivienda: pisos, techo, baño y cuarto adicional.

I.3 Estrategias y líneas de acción.

El presente apartado describe los objetivos, estrategias y líneas de acción relacionadas con el *eje estratégico, Asistencia Social a Grupos Vulnerables*, Los **objetivos** describen los motivos fundamentales de la acción del H. Ayuntamiento de Zapotiltic. Para cada Objetivo se definen **estrategias**. Las estrategias se refieren a un conjunto de acciones para lograr un determinado

objetivo. Finalmente, para dar realidad operativa a las estrategias se puntualizan **líneas de acción**. Las líneas de acción son la expresiones más concretas de cómo el Gobierno de Zapotiltic se propone alcanza las metas propuestas.

Objetivo I.2.1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad de acceso a las oportunidades de desarrollo.

Estrategia I.3.1.1 Contar con disposiciones normativas en materia de desarrollo social y combate a la pobreza.

Líneas de acción:

- Elaborar las disposiciones normativas actualizadas en materia de desarrollo social y combate a la pobreza.
- Generación de convenios o acuerdos con el gobierno estatal o federal en materia de grupos vulnerables.

Estrategia I.3.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades de grupos vulnerables para contribuir a mejorar la calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Líneas de acción:

- Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, mediante acciones de gobierno que permitan mejorar el acceso a las oportunidades de desarrollo.
- Brindar información a la población sobre los programas de apoyo a grupos vulnerables.
- Facilitar el acceso a trámites o solicitudes de apoyo de acuerdo a la información brindada por el municipio.
- Fomentar el desarrollo de capacidades organizativas para facilitar el acceso de apoyos a proyectos productivos.

Objetivo I.2.2 Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de asistencia social y de desarrollo comunitario.

Estrategia I.3.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

- Realizar reuniones en las diversas comunidades.
- Conformar Comités de participación ciudadana.

Estrategia I.3.2.2 Fomentar el bien común de las Delegaciones, Agencias y colonias del municipio, fortaleciendo su progreso de desarrollo comunitario y asistencia social.

Líneas de acción:

- Desarrollar mecanismos pertinentes para que la acción pública se encuentre dirigida a la prosperidad de la ciudadanía.
- Fomentar la participación de las comunidades y colonias en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario.
- Impulsar acciones que garanticen el acceso a programas estatales y federales de asistencia social en la ciudadanía, priorizando las necesidades marcadas por vulnerabilidad y rezago.

Objetivo I.2.3 Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

Estrategia I.3.3.1 Crear un consejo municipal en materia de salud, conformado por Profesionales sanitarios, Personal de hospitales públicos del municipio, Administración pública y personas del municipio interesadas en la materia.

Líneas de acción:

- Crear un cauce para la participación y formación de un consejo municipal de salud, de carácter asesor y consultivo, mediante la cooperación y coordinación de los diferentes sectores interesados del municipio en la materia.
- Generar las disposiciones normativas necesarias para regular la constitución y funcionamiento adecuado del Consejo Municipal de Salud.
- Generar el acta constitutiva del consejo municipal de salud.

Estrategia I.3.3.2 Consolidar el consejo municipal en materia de salud.

Líneas de acción:

- Destinar un libro para la generación de actas y reportes de avances de programas y actividades del consejo.
- Desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de los diferentes sectores interesados en materia de salud y la Administración Pública Municipal.

Estrategia I.3.3.3 Generar y promover un programa municipal de protección, prevención y promoción de la salud para mejorar la calidad de vida de las personas.

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico de las principales causas de morbilidad y mortalidad de los habitantes del municipio.
- Reducir la carga de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión.
- Promover acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.
- Instrumentar acciones para la salud maternal y perinatal.
- Promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable.
- Impulsar campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, principalmente entre comunidades que viven en situación de vulnerabilidad y rezago.
- Generar campañas informativas de prevención y protección del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.
- Generar campañas informativas de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.
- Dar seguimiento a las acciones de prevención, tratamiento y control de la diabetes y otras enfermedades crónico-degenerativas.
- Fomentar acciones de prevención y control de la diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular y cerebro vascular.
- Fortalecer el sistema de salud municipal para dar cobertura a toda la población sin importar su afiliación y/o condición socioeconómica.
- Incentivar buenos hábitos higiénico-dietéticos y deportivos de la familia.

Estrategia I.3.3.4 Mejorar la atención de salud y cobertura en el municipio reduciendo y controlando los sectores de riesgo para la salud.

Líneas de acción:

- Generar convenios y acuerdos de colaboración con otras instancias públicas para garantizar el derecho a la protección de la salud.
- Promover la incorporación del municipio a la Red Estatal de Municipios por la Salud.
- Generar mecanismos de vinculación con programas de escuelas y viviendas saludables.

Objetivo I.2.4 Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal mediante la coordinación con las autoridades federales y estatales en la promoción de programas para la adquisición y mejoramiento de la vivienda.

Estrategia I.3.4.1 Promover un entorno adecuado para la construcción de una vivienda digna.

Líneas de acción:

- Adecuar disposiciones normativas que impulsen acciones de renovación, ampliación y mejoramiento de la vivienda en el municipio.
- Inhibir la construcción de viviendas en zonas inadecuadas.
- Promover acciones en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.
- Impulsar un municipio más compacto, con mayor densidad de población, fomentando el desarrollo mediante esquemas flexibles de financiamiento y apoyos a la vivienda, priorizando a la población en situación de pobreza, rezago social o vulnerabilidad.

Estrategia I.3.4.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

Líneas de acción:

- Generar convenios y/o acuerdos de colaboración con otras instancias enfocadas a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna.
- Fomentar el mejoramiento, ampliación o adquisición de una vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias del municipio.
- Promover programas estatales y federales que propicien el mejoramiento de la vivienda tales como: piso firme, techo, baño y cuarto adicional.

I.4 Alineación de objetivos de pobreza.

Objetivos Municipales	Objetivos Sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de la Política de Bienestar	Objetivos de Desarrollo del Milenio
11.2.1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y	Od1701. Reducir la pobreza	Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Objetivo específico 4. Mejorar la economía de los hogares a partir de acciones que incentiven la diversidad y número de paciones de ingresos, mediante empleos con retribuciones económicas adecuadas, buenas condiciones laborales, prestaciones de seguridad social, mayores oportunidades de emprendimiento, programas sociales de transferencias monetarias, así como	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

propiciar la equidad de acceso a las oportunidades de desarrollo.			la reducción de erogaciones de las familias a través de la provisión de servicios públicos estatales de bajo costo. Objetivo específico 7. Asegurar la disponibilidad, acceso y mejor aprovechamiento nutritivo de alimentos para la población jalisciense.	
11.2.1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad de acceso a las oportunidades de desarrollo.	OD1702. Disminuir el nivel de marginación y desigualdad.	Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos para toda la población.	Objetivo específico 8. Facilitar el acceso y disfrute de vivienda en condiciones de calidad de espacio, infraestructura de servicios y áreas verdes como base patrimonial de los hogares y un entorno propicio para relaciones sociales armónicas. Objetivo específico. 11. Proveer de vías de acceso carretero a las personas que residen en comunidades alejadas de los centros urbanos, con el propósito de facilitar el traslado y potenciar las oportunidades de creación de fuentes de empleo local.	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
11.2.1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad de acceso a las oportunidades de desarrollo.	OD1703. Fortalecer la integración social y económica de las personas	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social.	Objetivo específico 3. Favorecer la integración productiva de las personas, propiciando las condiciones necesarias para crear trabajo que represente oportunidades de desarrollar calificaciones y puestos de trabajo remunerados. Objetivo específico 4. Mejorar la economía de los hogares a partir de acciones que incentiven la diversidad y número de opciones de ingresos, mediante empleos con retribuciones económicas adecuadas, buenas condiciones laborales, prestaciones y seguridad social, mayores oportunidades de emprendimiento, programas sociales de transferencias monetarias, así como la reducción de erogaciones de las familias a través de la provisión de servicios públicos estatales de bajo costo. Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria apropiada, puedan	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y hambre. Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

			disfrutar de condiciones de trabajo seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez.	
--	--	--	--	--

I.5 Metas e indicadores de pobreza.

Entidad	Pobreza en el 2010			Pobreza Moderada en el 2010			Pobreza Extrema en el 2010		
	%	Miles de Personas	Carencias Promedios	%	Miles de Personas	Carencias Promedio	%	Miles de Personas	Carencias Promedio
Zapotiltic Promedio Municipal	46.7	10,859	2.0	42.8	9,959	1.9	3.9	900	3.4
Jalisco	39.8	3,051.0	2.1	34.0	2,604.8	1.9	5.8	446.2	3.5
Promedio nacional	45.5	53,349.9	2.4	35.7	41,820.9	2.0	9.8	11,529.0	3.7

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA.

Indicadores	Porcentaje	Num. De Personas	Num. Promedio de Carencias	Metas 2016 al 2018
Pobreza 2010				
Poblacion en situacion de Pobreza	46.7	10,859	2.0	1.8
Población en situación de pobreza moderada	42.8	9,959	1.9	1.7
Población en situación de pobreza extrema	3.9	900	3.4	3.2
Población vulnerable por carencias sociales	26.0	6,061	1.8	1.6
Población vulnerable por ingresos	11.6	2,697	--	--
Población no pobre y no vulnerable	15.7	3,659	--	--
Privación social	Porcentaje	Num. De Personas	Num. Promedio de Carencias	
Población con al menos una carencia social	72.7	16,920	1.9	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	14.0	3,257	3.3	3.1
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	20.0	4,648	2.3	2.1
Acceso a los servicios de salud	38.7	9,014	2.4	2.2
Acceso a la seguridad social	58.8	13,677	2.1	1.9
Acceso a la alimentación	15.3	3,564	2.7	2.5
Bienestar económico				
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.5	4,550	1.8	1.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	58.2	13,556	1.6	1.4

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

I.6 Proyectos específicos de pobreza.

PROGRAMAS	COBERTURA	BENEFICIARIOS
Apoyo al Adulto Mayor	NACIONAL	2,523
Prospera		942
Seguro de Vida para Jefas de Familia		4
Apoyo al Adulto Mayor	ESTATAL	46
Apoyo a Madres Solteras		38
Apoyo al transporte para Estudiantes		54
Jalisco Incluyente (Discapacidad Severa)		1

I.4-A Alineación de objetivos de salud.

Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo del Milenio
Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de salud.	Reducción y controlar los factores de riesgo para la salud.	Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal	Los niños menores de 5 años
			Mejorar la Salud materna Combatir el VIH-SIDA, la malaria otras enfermedades
Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de salud.	Mejorar la salud y calidad de vida de las personas	Realizar acciones de protección, promoción y prevención para el mejoramiento de la salud	Los niños menores de 5 años
		Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	Mejorar la salud materna Combatir el VIH-SIDA, la malaria otras enfermedades

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

I.5-A Metas e indicadores de salud.

Escenario Actual

Mortalidad 2014 en el municipio de Zapotiltic		
Causa	Porcentaje	Volumen
Diabetes Mellitus	25,10%	47
Enfermedades del corazón	20,30%	38
Enfermedades isquémicas del corazón	10,70%	20
Tumores Malignos	11,20%	21
Enfermedades del Hígado	7,50%	14
Enfermedades alcohólicas del Hígado	5,90%	11
EPOC	4,80%	9
Accidentes de Tráfico	4,30%	8
Otras	10,20%	19
Total	100,00%	187

Morbilidad 2014

Diagnostico	Acumulado
Infecciones respiratorias Agudas	5551
Infecciones intestinales	685
Intoxicado por picadura de alacrán	532
Infecciones de vías urinarias	512
Enf. Periodontales	311
Otros	1485
Total	9076

Tema	Objetivo	U. Medida	Valor actual	Meta		
				2016	2017	2018
Reducir y controlar los sectores de riesgo para la salud	Disminuir los índices de obesidad en niños y adolescentes, así como el consumo de sustancias que ponen en riesgo la salud en este grupo vulnerable	%	38%	36%	34%	32%
Mejorar la salud y calidad de vida de las personas	Mejorar la calidad de vida de personas con enfermedades crónico degenerativas	%	0%	5%	7%	10%

I.6-A Proyectos específicos de Salud.

Los programas de salud municipal, son gratuitos, sin embargo el beneficio económico buscado como en cualquier departamento para poder generar mayor número de programas, se logra, al aumentar el índice de salud poblacional, lo que refleja un menor costo para la familia en salud, lo que genera un menor índice de ausentismo laboral, que a su vez repercute directamente en la economía familiar, lo que se refleja en el dinero circulante dentro de la población, que a su vez aumenta el ingreso indirectamente en las arcas del municipio, siendo esto un área de oportunidad de inversión y desarrollo del municipio, así mismo el aumento de salud poblacional, disminuye el índice de ausentismo en escolares, lo que puede generar un mayor aumento de crecimiento de capital intelectual y humano dentro de municipio, lo que puede motivar y desarrollar la industria y el comercio.

Programas de salud dentro del municipio.

COMUSIDA

Donde actualmente se cuenta con el sistema de COMUSIDA el cual cuenta con varios servicios para la atención de personas con VIH, o personas que tienen inquietudes entre los servicios que se brindan son:

1. Pruebas gratuitas de VIH.
2. Platicas a escuelas sobre (VIH, ITS, Embarazo no deseado y sexualidad).
3. Orientación y tratamiento gratuito para personas que viven con VIH.

PROSPERA

Actualmente se cuenta con un consultorio de IMSS-PROSPERA, el cual atiende a 500 familias pertenecientes a dicho programa lo que representa a un aproximado de 3000 personas, donde cada familia recibe una cantidad en efectivo de acuerdo al número de consultas y platicas de salud a las que hayan atendido, así mismo se les brindan los medicamentos gratuitos.

Dispensario Médico Municipal.

El dispensario médico actualmente cuenta con dos turnos de médicos donde se atiende a toda la población en general, atendiendo una población aproximada de 1500 personas al año, en padecimientos agudos. Esto en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas, otorgando consulta gratuita y medicamentos en caso de tenerlos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

I.4-B Alineación de objetivos de vivienda.

Objetivos Municipales	Objetivos Sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de la Política de Bienestar
Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal mediante la coordinación con las autoridades federales y estatales en la promoción de programas para la adquisición y mejoramiento de la vivienda.	Incrementar el acceso a vivienda propia	Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	Objetivo específico facilitar el acceso y disfrute de vivienda en condiciones de calidad de espacio, infraestructura de servicios y áreas verdes como base patrimonial de los hogares y un entorno propicio para relaciones sociales armónicas
Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal mediante la coordinación con las autoridades federales y estatales en la promoción de programas para la adquisición y mejoramiento de la vivienda.	Mejorar las condiciones de las viviendas	Objetivo 2.5 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	Objetivo específico Facilitar el acceso y disfrute de viviendas en condiciones de calidad de espacio, infraestructura de servicios y áreas verdes como base patrimonial de los hogares y un entorno propicio para relaciones sociales armónicas.

I.5-B Metas e indicadores de vivienda.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor en el Municipio	Línea base	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Tendencia
Vivienda que no disponen de agua entubada de la red pública	Porcentaje	Coneval (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2010)	6% 451	94 %	94.3 %	94.7 %	95 %	Ascendente
Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	Coneval (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2010)	5.6 % 417	94.4 %	96 %	96.4%	96.84 %	Ascendente
Viviendas con un solo cuarto	Porcentaje	Coneval (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2010)	2% 152	98 %	98.2 %	98.4 %	99 %	Ascendente
Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Coneval (Informe anual sobre la situación de	1.1 % 82	98.9 %	98.92 %	98.96 %	99 %	Ascendente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

		pobreza y rezago social 2010)							
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Porcentaje	Coneval (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2010)	0.8 %	62	99.20 %	99.30 %	99.40 %	99.50 %	Ascendente
Viviendas sin sanitario	Porcentaje	Coneval (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2010)	1.2 %	91	98.80 %	98.82 %	98.86 %	99 %	Ascendente

Indicadores de carencia social	Porcentaje	Num. De Personas	Num. Promedio de Carencias
Calidad y espacios de la vivienda	4.3	998	2.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.4	787	2.9

I.6-B Proyectos específicos de Vivienda.

IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA	META 2016	META 2017	META 2018
CONGREGACION MARIANA TRINITARIA			
PISO FIRME			
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			
ACCEDER A PROGRAMAS PARA REGULARIZAR PREDIOS IRREGULARES COMUR (COMISION MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACION DE PREDIOS URBANOS)			

Eje Estratégico II: Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

La seguridad pública es una de las principales preocupaciones para la sociedad, el H. Ayuntamiento de Zapotiltic la considera como un servicio fundamental que presta el gobierno, con el fin de garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes, esto implica que los habitantes de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos fundamentales del otro.

El compromiso del cuerpo policiaco en conjunto con la ciudadanía, consiste en mantener la paz y el orden público, a fin de garantizar que no haya amenazas que socaven o supriman los bienes y el goce de los derechos de las personas.

Las fuerzas de la seguridad pública coordinadas con los distintos órdenes de gobierno, deben generar acciones pertinentes para lograr que los habitantes de una región estén a salvo de actos delictivos, previniéndolos y coartándolos una vez que están en curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Sin un sistema de seguridad ciudadana eficaz y eficiente, la vida y el esfuerzo de todos los individuos se encuentra en constante peligro, por lo que dicha protección constituye la base para un desarrollo sólido en las dimensiones económica, política y social.

La Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de Zapotiltic Jalisco, es una institución de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además de fomentar la participación Ciudadana y rendir cuentas en términos de Ley.

II.1 Diagnóstico.

Garantizar los derechos y la libertad de las personas es tarea ineludible de los tres poderes del Estado. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo en la meta “México en Paz” se plantea la necesidad de trabajar en conjunto generando un pacto social con los ciudadanos, donde ellos confían en la capacidad del gobierno para garantizar sus derechos y por tanto, contribuyen a la construcción de una vida democrática, donde se respeta la ley.

Para lograr un pacto efectivo entre sociedad y gobierno, es necesario alentar la participación social y reducir los índices de inseguridad. Diversos indicadores muestran el potencial que existe para fortalecer nuestro entorno institucional: Únicamente el 36% de los mexicanos cree que el Estado puede resolver los problemas que enfrenta el país, el 58% de la población mayor

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

de edad considera la inseguridad como su principal preocupación, el 85% considera que existe corrupción en el Sistema de Justicia Penal y el 37% de las empresas ubicadas en el país sufre anualmente al menos un delito.

La inseguridad en México no ha mejorado en los últimos años. A nivel nacional la incidencia delictiva, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública que publica el INEGI, aumentó en 18% de 2012 a 2013. A pesar de que el incremento es menor que el que observamos de 2011 a 2012 que fue del 20% la criminalidad sigue a la alza.

De acuerdo con la investigación generada por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CIDAC 2014), que consiste en determinar cuáles delitos impactan la percepción de inseguridad de los ciudadanos y en qué medida, se proporciona la siguiente información, ilustrada en la siguiente tabla, mostrando los 8 principales delitos a nivel nacional, considerados en la encuesta realizadas en el 2013 y ordenados de acuerdo a su nivel de impacto en la sociedad.

Delitos	Símbolo
1.- Homicidio doloso	
2.- Secuestro	
3.- Lesión dolosa con arma blanca	
4.- Extorsión	
5.- Robo con violencia a transeúnte	
6.- Robo sin violencia a transeúnte	
7.- Robo con violencia de vehículo	
8.- Robo sin violencia de vehículo	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

El Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CIDAC 2014), posiciona a Jalisco en el lugar 19 de Inseguridad considerando una afectación grave.

Rank	Estado	Categoría
1	Tlaxcala	Afectación Moderada
2	Querétaro	Afectación Moderada
3	Aguascalientes	Afectación Moderada
4	Campeche	Afectación Moderada
5	Baja California Sur	Afectación Moderada
6	Hidalgo	Afectación Moderada
7	Yucatán	Afectación Moderada
8	Puebla	Afectación Media
9	Chiapas	Afectación Media
10	Nayarit	Afectación Media
11	San Luis Potosí	Afectación Media
12	Zacatecas	Afectación Media
13	Sonora	Afectación Media
14	Nuevo León	Afectación Media
15	Oaxaca	Afectación Media
16	Veracruz	Afectación Media
17	Distrito Federal	Afectación Grave
18	Tabasco	Afectación Grave
19	Jalisco	Afectación Grave
20	Guanajuato	Afectación Grave
21	Colima	Afectación Grave
22	Coahuila	Afectación Grave
23	Baja California	Afectación Grave
24	Quintana Roo	Afectación Grave
25	Durango	Afectación Severa
26	Michoacán	Afectación Severa
27	Estado de México	Afectación Severa
28	Tamaulipas	Afectación Severa
29	Chihuahua	Afectación Severa
30	Sinaloa	Afectación Severa
31	Morelos	Afectación Severa
32	Guerrero	Afectación Severa



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Posición con el índice	Estado								
1	TLAX	●	●	●	●	●	●	●	●
2	QUE	●	●	●	●	●	●	●	●
3	AGS	●	●	●	●	●	●	●	●
4	CAM	●	●	●	●	●	●	●	●
5	BCS	●	●	●	●	●	●	●	●
6	HGO	●	●	●	●	●	●	●	●
7	YUC	●	●	●	●	●	●	●	●
8	PUE	●	●	●	●	●	●	●	●
9	CHIS	●	●	●	●	●	●	●	●
10	NAY	●	●	●	●	●	●	●	●
11	SLP	●	●	●	●	●	●	●	●
12	ZAC	●	●	●	●	●	●	●	●
13	SON	●	●	●	●	●	●	●	●
14	NL	●	●	●	●	●	●	●	●
15	OAX	●	●	●	●	●	●	●	●
16	VER	●	●	●	●	●	●	●	●
17	DF	●	●	●	●	●	●	●	●
18	TAB	●	●	●	●	●	●	●	●
19	JAL	●	●	●	●	●	●	●	●
20	GTO	●	●	●	●	●	●	●	●
21	COL	●	●	●	●	●	●	●	●
22	COA	●	●	●	●	●	●	●	●
23	BC	●	●	●	●	●	●	●	●
24	QROO	●	●	●	●	●	●	●	●
25	DGO	●	●	●	●	●	●	●	●
26	MICH	●	●	●	●	●	●	●	●
27	MEX	●	●	●	●	●	●	●	●
28	TAMPS	●	●	●	●	●	●	●	●
29	CHIH	●	●	●	●	●	●	●	●
30	SIN	●	●	●	●	●	●	●	●
31	MOR	●	●	●	●	●	●	●	●
32	GRO	●	●	●	●	●	●	●	●

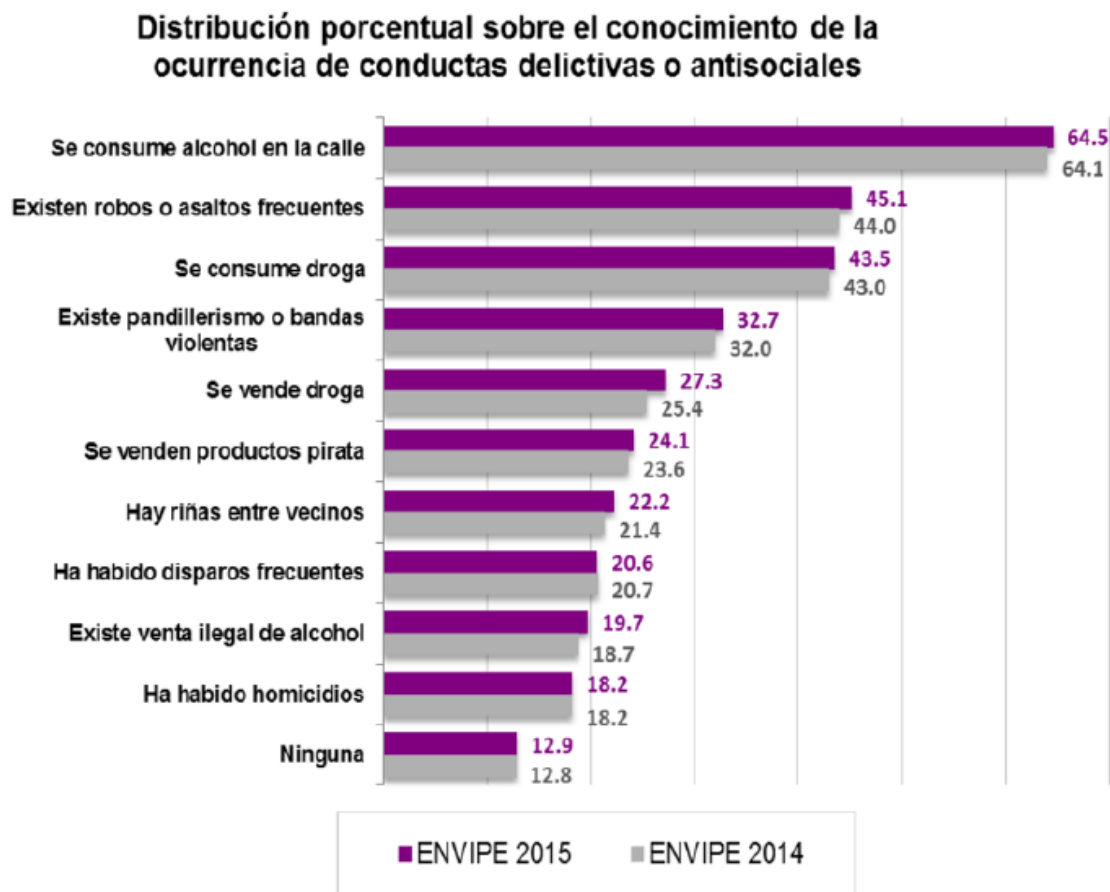
De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, La tasa de víctimas es uno de los principales indicadores que se generan con las encuestas de victimización y que se conoce también como Prevalencia Delictiva. En el caso de Jalisco se tiene el dato de 33,029 víctimas del delito en el año 2013, así como 31,375 víctimas del delito en el año 2014, esto se puede entender que a pesar que en los últimos años nuestro país ha mantenido una alza en el número de delitos, Jalisco ha bajado en un 5%, el número de víctimas del delito.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Así mismo se menciona que los tres principales delitos cometidos en el estado de Jalisco, indicados por nivel de frecuencia son: Extorsión, Robo parcial del vehículo y asalto en la calle o en transporte público.

En la misma encuesta nacional ENVIPE 2015 se plantea una pregunta de estudio sobre el conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales, a continuación se muestra un gráfico donde el encuestado pudo haber dado más de una respuesta:



En este gráfico se puede observar que la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial el consumo de alcohol en la calle, seguida por existencia de robo o asaltos frecuentes, posteriormente el consumo de drogas, entre otras.

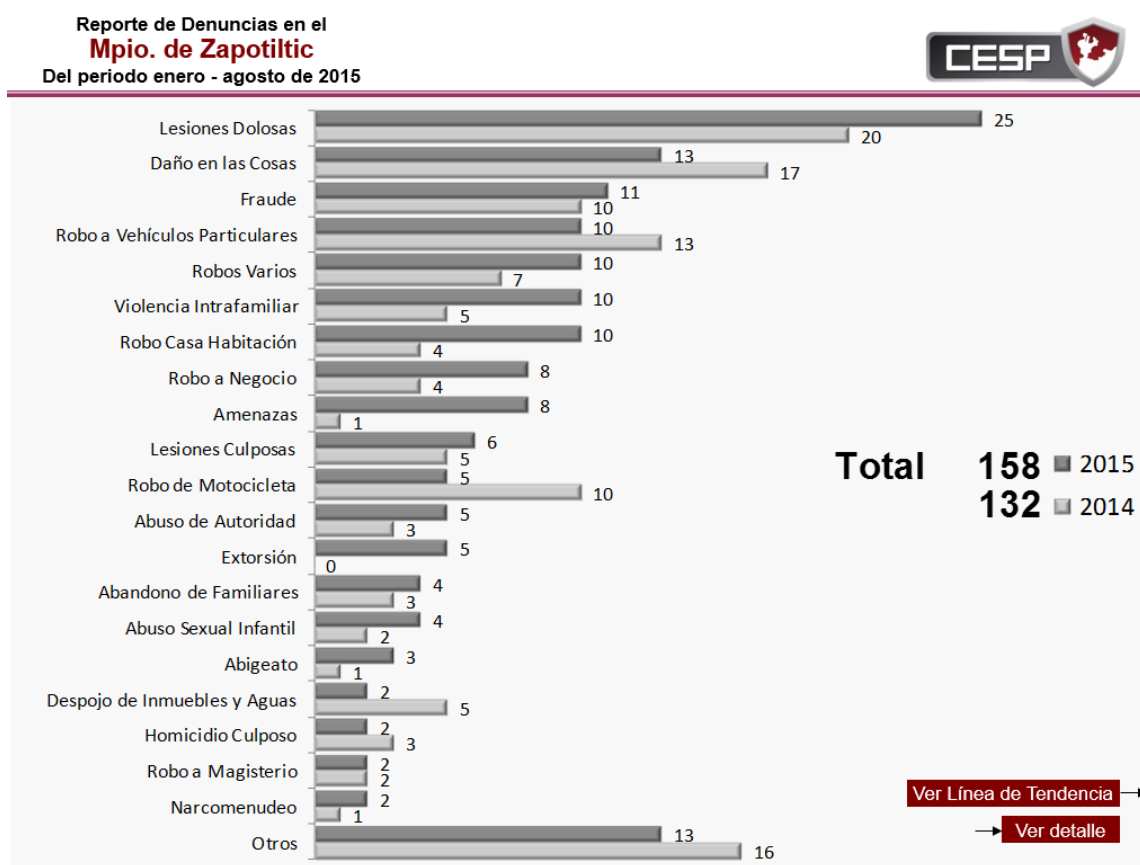
En este sentido la prioridad del H. Ayuntamiento de Zapotiltic en relación a estos temas, es reforzar la confianza de la ciudadanía en el gobierno. A su vez se tiene en cuenta que la certeza jurídica, el acceso a la justicia, la seguridad pública operativa, preventiva, de tránsito y la protección a la sociedad, permiten a los ciudadanos una vida armónica y segura, libre de riesgos y amenazas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

A través de la Consulta ciudadana desarrollada por el departamento de COMPLADEMUN, se observó una preocupación de la sociedad muy marcada en tres problemas sociales; 1.- Robo, especialmente a casa habitación, auto partes y abigeato, 2.- Problemas de adicciones como Alcoholismo y drogadicción, y por último y no por ello menos importante, 3.- La violencia intrafamiliar.

Según estadísticas del Consejo Estatal de Seguridad Publica en Jalisco, en el periodo comprendido de enero a agosto 2015, en el municipio de Zapotiltic, se da a conocer un reporte de denuncias mostradas en la siguiente gráfica:



Como se puede observar el principal delito denunciado en el municipio en el periodo descrito son las lesiones dolosas, seguido por el daño en bienes y fraude, así como robo de vehículos particulares, robos varios, violencia intrafamiliar, entre otros.

Bajo la metodología de Agenda para el Desarrollo Municipal se realizó un diagnóstico del departamento de Seguridad pública, Policía preventiva, Tránsito y Protección Civil, obteniendo un nivel medio, en el eje "A.3. Seguridad Pública" y un nivel medio bajo, el tema "A.1.4 Gestión Integral de Riesgos". Lo que implica mejorar las condiciones del departamento, con el fin de ofrecer una mejor atención, reducir la violencia y recuperar la convivencia armónica en todos

los sectores de la sociedad, así como salvaguardar la vida, la libertad y los bienes de los ciudadanos.

II.2 Objetivos.

La prioridad, en términos de seguridad pública y procuración de justicia, será abatir los problemas antes mencionados y que más afecta a la ciudadanía, mediante la prevención del delito y la capacitación del cuerpo policiaco. Para esto es fundamental generar canales efectivos de comunicación con la sociedad, que alienten la participación social y promuevan la construcción de acuerdos.

Así mismo promover acciones preventivas de capacitación y formación ciudadana, buscando siempre la corresponsabilidad social, el respeto, la protección a los derechos humanos, todo ello enfocado a inhibir la violencia y orientado a consolidar una democracia plena.

La actual administración está convencida que realizando estas acciones, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito, la violencia, así como preparar policías profesionales en su ámbito de trabajo. En este sentido se plantea guiar la acción del Gobierno Municipal en torno a los objetivos que se describen a continuación:

II.2.1 Reducir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación. Esto implica mantener un marco normativo actualizado de seguridad pública y policía preventiva. Realizar un diagnóstico específico de cada departamento y elaborar un programa operativo y administrativo de acuerdo a las necesidades detectadas.

II.2.2 Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento vial y del flujo vehicular. Para lograrlo el municipio debe aplicar las disposiciones normativas en la materia. Realizar un diagnóstico completo y actualizado del departamento y elaborar un programa operativo y administrativo de acuerdo a las necesidades detectadas.

II.2.3 Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia, desastre natural o accidentes en corresponsabilidad con la sociedad. Para ello es necesario generar un diagnóstico de peligros e identificación de riesgos o desastres, reconocidos por el departamento de protección civil, considerando a su vez el Atlas municipal de prevención de riesgos, así como generar un programa de protección civil para proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia, desastre natural o accidente.

II.3 Estrategias y líneas de acción.

El presente apartado describe los objetivos, estrategias y líneas de acción relacionadas con el *eje estratégico, Seguridad pública y procuración de Justicia*. Los objetivos describen los motivos fundamentales de la acción del H. Ayuntamiento de Zapotiltic, aún sin especificar los mecanismos particulares para alcanzarlos. Para cada Objetivo se definen estrategias. Las estrategias se refieren a un conjunto de acciones para lograr un determinado objetivo. Finalmente, para dar realidad operativa a las estrategias se puntualizan líneas de acción. Las líneas de acción son la expresiones más concretas de cómo el Gobierno de Zapotiltic se propone alcanzarlos objetivos propuestos.

Objetivo II.2.1 Reducir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación.

Estrategia II.3.1.1 Mantener un marco normativo actualizado de seguridad pública y policía preventiva.

Líneas de acción:

- Actualizar las disposiciones normativas en materia de seguridad pública y policía preventiva.
- Generación de convenios o acuerdos con el gobierno estatal o federal en materia de seguridad pública y policía preventiva.

Estrategia II.3.1.2 Realizar un diagnóstico específico de seguridad pública y preventiva, con la finalidad de tener una base para elaborar un programa operativo y administrativo de acuerdo a las necesidades detectadas en sectores específicos de la población.

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico específico y actualizado considerando los últimos tres años, sobre el tema de seguridad pública y prevención en el municipio, que incluya la incidencia y análisis de delitos, identificación de zonas con mayor índice delictivo, factores que generan o propician el delito, considerando a su vez los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el departamento para la prestación del servicio.
- Elaborar un programa de seguridad pública que contemple elementos estratégicos, técnicos y operativos, dentro de las actividades de prevención y en su caso ejecución, así como calendario de actividades, responsables, materiales, equipo, unidades, recurso financiero, indicadores, informes de seguimiento y resultados.

Estrategia II.3.1.3 Prevenir el delito, mediante acciones que prevengan y en su caso detecten de manera anticipada los actos y condiciones que puedan favorecer la realización de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.

Líneas de acción:

- Realizar reuniones entre el departamento de seguridad pública con diferentes sectores de la población, con el fin de detectar las necesidades y demandas de la ciudadanía.
- Impartir pláticas a diferentes sectores juveniles de la población con el fin de generar un compromiso de organización y participación en la prevención social de la violencia y el desarrollo del bien común.
- Impartir pláticas a diferentes grupos y sociedades de adultos y padres de familia, con el fin de impulsar la prevención de los factores de riesgo, generando un compromiso que apoye a ejercer una educación sin violencia y promover mejores prácticas de crianza en su familia y entorno, así mismo favorezca la construcción de comunidades seguras a través de la organización vecinal.
- Llevar a cabo capacitaciones en forma de cursos y talleres a estudiantes en coordinación con las instituciones de nivel básico y medio superior del municipio, en materia de prevención de factores de riesgo asociados a la violencia social, así como el fomentar una cultura de paz y el respeto a los derechos humanos, con el fin de generar un compromiso con el bien común.

Objetivo II.2.2 Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento vial y flujo vehicular.

Estrategia II.3.2.1 Mantener un marco normativo actualizado en materia de tránsito.

Líneas de acción:

- Actualizar las disposiciones normativas en materia de tránsito.
- Generación de convenios o acuerdos con otras instancias, enfocadas a reducir la siniestralidad de accidentes viales.

Estrategia II.3.2.2 Realizar un diagnóstico específico de tránsito, con la finalidad de tener una base para elaborar un programa operativo y administrativo de acuerdo a las necesidades detectadas en sectores específicos de la población.

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico completo y actualizado considerando los últimos tres años, sobre el tema de tránsito en el municipio, que incluya el registro de automotores en circulación, accidentes de tránsito, identificación de las principales causas de accidentes viales, así como vehículos que tienen mayor incidencia en accidentes, considerando a su vez los recursos humanos,

materiales y financieros con que cuenta el departamento para la prestación del servicio.

- Elaborar un programa de tránsito que contemple elementos estratégicos, técnicos y operativos, dentro de las actividades comunes del departamento, así como calendario de actividades, responsables, materiales, equipo, unidades, recurso financiero, indicadores, informes de seguimiento y resultados.

Estrategia II.3.2.3 Implementar acciones pertinentes con el fin de reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio.

Líneas de acción:

- Cubrir actividades diarias de vigilancia en escuelas, zona centro y carretera, así como actividades una vez por semana como el Tianguis municipal y eventos religiosos, sociales, culturales y deportivos.
- Pintar y rehabilitar los machuelos de escuelas y zona centro del municipio considerando las delegaciones y agencias.
- Colocar y dar Mantenimiento a señalamientos del municipio.

Objetivo II.2.3 Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia, desastre natural o accidentes en corresponsabilidad con la sociedad.

Estrategia II.3.3.1 Realizar un diagnóstico específico de protección civil, con la finalidad de tener una base para elaborar un programa operativo y administrativo que contemple los riesgos potenciales en el municipio, de acuerdo a las necesidades detectadas en sectores específicos de la población.

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico de peligros e identificación de riesgos y desastres actualizado considerando los últimos tres años, sobre el tema de Protección Civil en el municipio, que incluya registro e identificación total de zonas de riesgo, asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo, registro de contingencias, registro de decesos por contingencias, reconocimiento de equipamiento con el que cuenta el departamento para atender contingencias, riesgos y desastres.
- Elaborar un programa que contemple elementos estratégicos, técnicos y operativos, dentro de las actividades comunes del departamento, así como calendario de actividades, responsables, materiales, equipo, unidades, recurso financiero, indicadores, informes de seguimiento y resultados.

Estrategia II.3.3.2 Implementar acciones pertinentes con el fin de disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Actualizar y analizar el atlas de riesgo municipal con el fin evitar que se presenten asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Estar en constante comunicación con el departamento de Obras públicas para verificar los nuevos proyectos de colonias, fraccionamientos o asentamientos, para evitar se establezcan en zonas de riesgo.
- Capacitación constante tanto a los elementos como a la población en materia de prevención de desastres y contingencias.

Estrategia II.3.3.3 Implementar acciones pertinentes con el fin de proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia, desastre natural o accidentes en corresponsabilidad con la sociedad.

Líneas de acción:

- Atender de manera oportuna y eficiente a la población en caso de un accidente, contingencia o desastre natural.
- Promover la mitigación de riesgos y resiliencia en la población que ha sido o se ve afectada por algún fenómeno perturbador.
- Adquirir equipamiento necesario para la atención a la población.

II.4 Alineación de objetivos de Seguridad Pública.

Objetivos del PND	Objetivos del PED	Objetivo Municipal
• Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organización social, participación ciudadana, sector académico y de especialistas. • Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.	• Generar un sistema integral de gestión de la seguridad ciudadana. • Profesionalizar la formación y capacitación de los cuerpos de seguridad. • Homologar procesos mediante una academia única. • Orientar estrategias de seguridad para mejorar la competitividad. • Fortalecer la coordinación efectiva entre las instancias y órdenes de	II.2.1 • Reducir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación. Estrategia II.3.1.1 • Mantener un marco normativo actualizado de seguridad pública y policía preventiva. Estrategia II.3.1.2 • Realizar un diagnóstico específico de seguridad

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

• Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan favorecer la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social. • Reorganizar la policía federal hacia un esquema de proximidad y cercanía. • Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.	gobierno en materia de seguridad. • Adoptar un modelo de seguridad ciudadana. • Promover la cultura de la prevención de la violencia social. • Fomentar la participación ciudadana en la generación de condiciones para la seguridad. • Otorgar prioridad de atención a delitos de alto impacto. • Crear oportunidades para el desarrollo humano y derecho a la ciudad. • Implementar un esquema de proximidad y cercanía en las fuerzas de seguridad ciudadana.	pública y preventiva, con la finalidad de tener una base para elaborar un programa operativo y administrativo de acuerdo a las necesidades detectadas en sectores específicos de la población. Estrategia II.3.1.3 • Prevenir el delito, mediante acciones que prevengan y en su caso detecten de manera anticipada los actos y condiciones que puedan favorecer la realización de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.
--	--	---

II.5 Metas e Indicadores de Seguridad Pública.

Programa	Objetivo del programa	Fechas	Meta de visitas o formación
Prevención juvenil	Fortalecer las Motivaciones de los adolescentes y jóvenes del Estado para adquirir habilidades, aptitudes y desarrollar capacidades, con la finalidad de generar una cultura para prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia social.	Octubre 2015 a septiembre 2018	12 secundarias
Aprendiendo a cuidarte	Promover en los niños y niñas la importancia que tiene su participación responsable y las acciones necesarias para fomentar la construcción de una nueva ciudadanía, desde el tiempo y espacio que ocupan, favoreciendo la construcción de la convivencia y el	Octubre 2015 a septiembre 2018	19 primarias y 22 preescolares

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

	buen trato, apegados al bien común, fomentando el respeto a los derechos humanos y la práctica a una cultura de la paz a fin de fomentar su integración a una sociedad con valores.		
PREFAVI (Previniendo los Factores Generadores de Violencia)	Fortalecer en los ciudadanos una formación humana con enfoque de educación sin violencia con la finalidad de generar habilidades en los mismos que promuevan una cultura para la paz y la cohesión social.	Octubre 2015 a septiembre 2018	5 Grupos de Hombres y Mujeres Adultos
Red Juvenil Transformando "T"	Fomentar la organización y participación activa de los jóvenes en la comunidad, mediante la prevención situacional y psicosocial con la finalidad de construir la cohesión social.	Octubre 2015 a septiembre 2018	5 Grupos Juveniles
Vecinos en Alerta	Promover la participación ciudadana a través de la organización vecinal con la finalidad de incidir en la prevención de los factores de riesgo, generando la construcción de comunidades seguras y la cohesión social.	Octubre 2015 a septiembre 2018	8 Comités vecinales
Padres en Prevención	Dar a conocer a los padres de familia y adultos las habilidades y herramientas que les permitan ejercer una educación sin violencia así como se promuevan mejores prácticas de crianza en sus familias y en su entorno, con la finalidad de promover y fortalecer una prevención social de conductas antisociales, violencia y delincuencia.	Octubre 2015 a septiembre 2018	10 grupos de padres de familia.
Proximidad Social	Conocer las necesidades y demandas en materia de seguridad pública en el municipio	Octubre 2015 a septiembre 2018	4 delegaciones, 14 agencias municipales y 5 colonias.

Reporte de denuncias municipales

Delito	Cantidad 2014	Porcentaje %	Cantidad 2015	Porcentaje %
Lesiones Dolosas	20	15.2	25	15.82
Daño en las cosas	17	12.9	13	8.23
Fraude	10	7.6	11	6.96
Robo a vehículos	13	9.8	10	6.33
Robos varios	7	5.3	10	6.33
Violencia Intrafamiliar	5	3.8	10	6.33
Robo a casa habitación	4	3.0	10	6.33
Robo a negocio	4	3.0	8	5.06
Amenazas	1	0.8	8	5.06
Lesiones culposas	5	3.8	6	3.80

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Robo de motocicleta	10	7.6	5	3.16
Abuso de autoridad	3	2.3	5	3.16
Extorsión	0	0.0	5	3.16
Abandono de familiares	3	2.3	4	2.53
Abuso sexual infantil	2	1.5	4	2.53
Abigeato	1	0.8	3	1.90
Despojo de inmuebles	5	3.8	2	1.27
Homicidio culposo	3	2.3	2	1.27
Robo a magisterio	2	1.5	2	1.27
Narcomenudeo	1	0.8	2	1.27
Otros	16	12.1	13	8.23
Total	132	100	158	100

La información mostrada en la gráfica anterior fue tomada del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), en dicha información se hace una comparativa de los periodos de enero a agosto 2014 y enero a agosto 2015. Como se puede observar el número de reportes de denuncias incremento de ser 132 en el 2014, se encuentra en 158 en el 2015, lo que indica un incremento del 19.7% en las denuncias de 2015 respecto al año anterior.

II.6 Proyectos específicos de Seguridad Pública.

PROGRAMAS	COBERTURA	META
Prevención juvenil	Estatad	12 secundarias
Aprendiendo a cuidarte		19 primarias y 22 preescolares
PREFAVI (Previniendo los Factores Generadores de Violencia)		5 Grupos de Hombres y Mujeres Adultos
Red Juvenil Transformando "T"		5 Grupos Juveniles
Vecinos en Alerta		8 Comités vecinales
Padres en Prevención		10 grupos de padres de familia.
Proximidad Social	Municipal	4 delegaciones, 14 agencias municipales y 5 colonias.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

II.4-A. Alineación de objetivos de Tránsito y Vialidad.

Objetivos del PND	Objetivos del PED	Objetivo Municipal
• Generar datos y evidencia científica para la prevención de lesiones ocasionadas por accidentes viales. • Proponer un marco jurídico en seguridad vial que incluya los principales factores de riesgo presentes en los accidentes viales. • Contribuir a la adopción de conductas seguras de usuarios de vialidades para reducir daños a la salud por accidentes viales. • Impulsar la colaboración multisectorial a nivel nacional para la prevención de lesiones por accidentes viales.	• Contar con áreas metropolitanas diseñadas a escala humana. • Desincentivar el uso del automóvil particular como principal medio de transporte. • Contar con alternativas de transporte masivo y colectivo, que sean de calidad, seguras y eficientes.	II.2.2 • Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento vial y flujo vehicular. Estrategia II.3.2.1 • Mantener un marco normativo actualizado en materia de tránsito. Estrategia II.3.2.2 • Realizar un diagnóstico específico de tránsito, con la finalidad de tener una base para elaborar un programa operativo y administrativo de acuerdo a las necesidades detectadas en sectores específicos de la población. Estrategia II.3.2.3 • Implementar acciones pertinentes con el fin de reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

II.5-A Metas de Tránsito y Vialidad.

Programa	Objetivo del programa	Fechas	Meta en servicios
Tránsito municipal	Reducir la siniestralidad de accidentes viales	Octubre 2015 a septiembre 2018	Los que requiera la población en materia de eventos: *Religiosos. *Sociales y culturales. *Deportivos. * Privados. * Fúnebres.

II.6-A Proyecto específico de Tránsito y Vialidad.

PROGRAMA	COBERTURA	META EN SERVICIOS
Tránsito municipal	Municipal	Los que requiera la población en materia de eventos: *Religiosos. *Sociales y culturales. *Deportivos. * Privados. * Fúnebres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

II.4-B. Alineación de objetivos de Protección Civil.

Objetivos del PND	Objetivos del PED	Objetivo Municipal
- Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores. - Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional. - Fomentar la adopción y el uso de innovación tecnológica aplicable a la protección civil. - Fomentar la eficiencia en la asignación y distribución de recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos. - Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	- Fortalecer la prevención y cultura ciudadana ante una contingencia. - Atención oportuna a desastres naturales y antrópicos.	II.2.3 - Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia, desastre natural o accidentes en corresponsabilidad con la sociedad. Estrategia II.3.3.1 - Realizar un diagnóstico específico de protección civil, con la finalidad de tener una base para elaborar un programa operativo y administrativo que contemple los riesgos potenciales en el municipio, de acuerdo a las necesidades detectadas en sectores específicos de la población. Estrategia II.3.3.2 - Implementar acciones pertinentes con el fin de disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo. Estrategia II.3.3.3 - Implementar acciones pertinentes con el fin de proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia, desastre natural o accidentes en corresponsabilidad con la sociedad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

II.5-B Metas de Protección Civil.

Programa	Objetivo del programa	Fechas	Meta en servicios
Atención pre-hospitalaria.	Atender de forma eficiente y oportuna a la población que se enfrente en una situación que comprometa o ponga en peligro su vida.	Octubre 2015 a septiembre 2018	Los que la población requiera.
Bomberos	Salvaguardar la vida e integridad de la ciudadanía, así como sus bienes.	Octubre 2015 a septiembre 2018	Los que la población requiera.
Protección civil	Mantener una sociedad capacitada ante situaciones de riesgo, desastres y fenómenos perturbadores.	Octubre 2015 a septiembre 2018	Los que la población requiera.

II.6-B Proyecto específico de Protección Civil.

PROGRAMA	COBERTURA	META EN SERVICIOS
Atención pre-hospitalaria.	Municipal	Los que la población requiera.
Bomberos	Municipal	Los que la población requiera.
Protección civil	Municipal	Los que la población requiera.

Eje estratégico III: Desarrollo Económico y Agropecuario.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 donde destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico para construir un México Próspero. Detalla el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos. También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera. Así mismo, identifica las fortalezas de México para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica emergente, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, Estados y Municipios, desde ese enfoque, reconociendo las fortalezas que nuestro Municipio por sí mismo cuenta, definimos el que hacer desde su Dirección de Desarrollo Económico Global para definir los objetivos, estrategias y líneas de acción que sumen desde sus áreas de Promoción Económica, Agropecuario y Turístico, a fin de contribuir con la responsabilidad de promover y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso a mejorar la calidad de vida de los Ciudadanos; brinden apoyo para lograr una mayor equidad; permitan la vinculación entre el sector gubernamental y el privado; y fomenten la creación de empleos de calidad en la economía formal.

Contar con una economía próspera e incluyente que se traduzca en mayores y mejores oportunidades para las mujeres y los hombres de todas las edades, sin importar su condición social, política, su residencia urbana o rural y su etnia, así como el aprovechamiento sustentable de la diversidad de recursos naturales y sociales de todas las regiones de Jalisco, son premisas básicas que sustenta el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Por ello, con respecto a la visión de una economía próspera e incluyente, se establece la necesidad de garantizar los derechos económicos a través de un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del Municipio, con empleos que impulsen el desarrollo del capital humano y la productividad, y garanticen el bienestar de los trabajadores de cuál sea el campo laboral. Además queda constancia de la necesidad de propiciar un clima de negocios competitivo que, además de facilitar el acceso al financiamiento y la innovación empresarial, establezca las condiciones normativas y de infraestructura tecnológica y productiva para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades de cada una.

Desde esta perspectiva, lo anterior implica ejercer un impulso decidido al desarrollo y fortalecimiento de la capitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas, sin descartar la importancia de la articulación entre sectores.

Finalmente, la visión que impera del sector turístico, es la de un sector cuya derrama económica este ligada de manera armónica con el medio ambiente en el aprovechamiento del potencial turístico del Municipio en la región.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

III.1 Diagnóstico Promoción Económica.

En el municipio de Zapotiltic la población económicamente activa según datos proporcionados por el Sistema de Consulta Interactiva Socio demográfica ...:SICIS:... 2010 del Instituto de Información Estadística Y Geográfica de Jalisco muestra lo siguiente:

Población total		
27,290		
Características Económicas		
Población económicamente activa	Población masculina económicamente activa	Población femenina económicamente activa
10,583	7,464	3,119
Población no económicamente activa	Población masculina no económicamente activa	Población femenina no económicamente activa
11,949	3,378	8,571
Población ocupada	Población masculina ocupada	Población femenina ocupada
9,725	6,799	2,926
Población desocupada	Población masculina desocupada	Población femenina desocupada
858	665	193

El porcentaje de la tasa de población económicamente activa en el Municipio ha ido incrementando al pasar de los años, en las ultimas 3 décadas se incrementó de 29.59% a 36.25%.

Población económicamente activa 1980-2010 y porcentaje respecto a la población total del Municipio.

Año	Población económicamente activa	
	Personas	Porcentaje
1980	7,453	29.59
1990	7,098	25.36
2000	9,479	32.71
2010	10,583	36.25

Fuente: INEGI. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco.

Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx>

De las empresas registradas en el Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL) se identifican del municipio de Zapotiltic la siguiente información:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Empresas por Sector (Marzo 2011) Comercio:	658
Empresas por Sector (Marzo 2011) Industria:	195
Empresas por Sector (Marzo 2011) Servicios:	582
Inversión Productiva Privada (Millones de Dólares) III TRIM 2011:	0.0
PEA 2010:	10,583
Pob. Ocupada por Sector Primario 2010:	2,796
Pob. Ocupada por Sector Secundario 2010:	2,269
Pob. Ocupada por Sector Terciario 2010:	4,625
Trabajadores registrados en el IMSS Diciembre 11:	3,341

De la información más actualizada que existe en la encuesta de percepción ciudadana aplicada en 2010, en el marco de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2030, el empleo precario (escasamente remunerado) destaca como uno de los principales problemas a resolver.

Así mismo, en base al estudio de opinión realizado en el Municipio dentro de la nueva administración y tomando en cuenta la opinión de la gente durante las jornadas en campaña, se llega a la conclusión, que uno de los temas más importantes a considerar para promover el impulso del desarrollo económico del Municipio, se destaca, el solidificar los servicios públicos en función de una promoción y difusión de manera transparente, con equidad e igualdad para toda la población, partiendo siempre desde la identificación de las necesidades de los ciudadanos.

Por lo anterior y sin fin de demeritar el grado de importancia de la identificación de necesidades, se presenta a continuación los puntos más sobresalientes que definen el que hacer de esta Administración 2015 – 2018 desde el departamento de Promoción Económica, de acuerdo a la alineación en la directriz de sus tres niveles de gobierno para atender y coadyuvar a resolver durante este periodo.

- No existe una articulación entre gobierno – empresa que permita ofertar, captar y promover espacios laborales, además de capacitar y fomentar el desarrollo de las capacidades, es decir, el municipio no cuenta con un diagnóstico con disposiciones y normativas adaptadas a las condiciones de sus necesidades, ni con una instancia enfocada a promover la capacitación y el empleo.
- Se cuenta con una instancia de desarrollo económico en el Municipio, pero no promovía los programas que fomenten a la industria, el comercio y los servicios.

- El municipio no cuenta con información oficial reciente de la industria, el comercio y los servicios.
- En el municipio no se cuenta con programas o convenios enfocado a promover e impulsar la inversión y capitalización de la industria, el comercio y los servicios.

III.2 Objetivos.

La consecuencia de esta falta de organización y direccionamiento se ve reflejado en la apatía en la participación entre ciudadanía - gobierno, mismo que se ve reflejado en una falta de interés a la innovación y el cambio, una falta de oportunidades de empleo para profesionistas, empleos mal remunerados en general y un abuso por parte de los pseudoprestadores de servicios para la gestión de recursos gubernamentales, entre otros.

Por lo tanto, el presente plan de desarrollo municipal de este gobierno desde su área de Promoción Económica estará basado en los siguientes objetivos:

III.2.1 Impulsar el incremento del empleo y autoempleo formal en el municipio a través de la coordinación del estado y la federación.

III.2.2 Fomentar esquemas que promuevan la atracción y retención de la inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas.

III. 3 Estrategias y Líneas de Acción.

III.3.1.1 Adaptar las condiciones generales de Marco normativo en materia de empleo de acuerdo a la Ley de Trabajo para el Municipio. Por “disposiciones normativas” se entenderá: Reglamento, Lineamientos, Circulares, Acuerdos, así como convenios con el gobierno estatal o federal.

III.3.1.2 Implementar dentro del área de Promoción Económica la estructura organizacional responsabilidades de promover la capacitación y el empleo.

III.3.1.3 Diseño y levantamiento de un diagnóstico de capacitación y promoción del empleo.

III.3.1.4 Programa operativo permanente para la capacitación y promoción del empleo.

Líneas de acción:

- Impulsar la certificación de artes y oficios.
- Generar incentivos en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales para la instalación de nuevas empresas formales que sea aprovechado el vocacionamiento económico y potencial regional.

- Identificar y vincular programas integrales que permitan potencializar las iniciativas de los emprendedores y la creación de empresas de alto impacto.
- Generar programas integrales que contribuyan a expandir los nichos de mercado de las MIPyMES

III.3.2.1 Actualización del marco normativo en materia de industria, comercio y servicios.

III.3.2.2 Implementar dentro del área de Promoción Económica la estructura organizacional responsabilidades de promover la industria, el comercio y los servicios.

III.3.2.3 Diseño y levantamiento de un diagnóstico para el fomento de la industria, el comercio y los servicios.

III.3.2.4 Programa operativo permanente de fomento de la industria, el comercio y los servicios.

III.3.2.5 Establecimiento de esquemas de capitalización en infraestructura, recursos humanos y financieros.

III.3.2.6 Promover y fomentar el acceso a crédito y servicios financieros del sector privado, con un énfasis en aquellas empresas con el mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad de las pequeñas y medianas empresas.

Líneas de acción:

- Ampliar y mejorar la oferta de financiamiento en condiciones adecuadas para los proyectos de la industria, el comercio y los servicios.
- Promover el sistema de financiamiento con el que se consoliden programas coordinados y adecuados al tipo y tamaño de las empresas.
- Fomentar la competencia en créditos a emprendedores para reducir las tasas de interés.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

III.4 Alineación de Objetivos.

PND	PED	PMD
VI.4. México Próspero Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	Economía Próspera e Incluyente 8. Financiamiento y emprendurismo Objetivo. OD08. Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas.	Eje estratégico III: Desarrollo Económico y Agropecuario Fomentar esquemas que promuevan la atracción y retención de la inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas.
Estrategia 4.2.1 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores. Líneas de acción • Fomentar la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano. • Promover la competencia efectiva entre los participantes del sector financiero. • Incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras.	Objetivos sectoriales <i>OD8O1. Ampliar y mejorar la oferta de financiamiento en condiciones adecuadas para los proyectos productivos.</i> • OD8O1E3. Impulsar un sistema estatal de financiamiento con el que se consoliden programas coordinados y adecuados al tipo y tamaño de las empresas. • OD8O1E4. Fomentar la competencia en créditos a emprendedores para reducir las tasas de interés.	Promover y fomentar el acceso a crédito y servicios financieros del sector privado, con un énfasis en aquellas empresas con el mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad de las pequeñas y medianas empresas. • Ampliar y mejorar la oferta de financiamiento en condiciones adecuadas para los proyectos de la industria, el comercio y los servicios. • Promover el sistema de financiamiento con el que se consoliden programas coordinados y adecuados al tipo y tamaño de las empresas. • Fomentar la competencia en créditos a emprendedores para reducir las tasas de interés.
Estrategia 4.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos. Líneas de acción • Fortalecer el sistema de garantías para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones. • Promover el acceso y uso responsable de productos y servicios financieros.		
Estrategia 4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo. Líneas de acción • Redefinir el mandato de la Banca de Desarrollo para propiciar el fomento de la actividad económica, a través de la inducción del crédito y otros servicios financieros en poblaciones con proyectos viables y necesidades atendibles que de otra forma quedarían excluidos. • Desarrollar capacidades técnicas, dotar de flexibilidad a la estructura organizacional y fortalecer los recursos humanos para fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de los usuarios, permitiendo a las entidades de fomento incrementar su margen de acción. • Promover la participación de la banca comercial y de otros intermediarios regulados, en el financiamiento de sectores estratégicos.		
VI.4. México Próspero Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad.	Economía Próspera e Incluyente 7. Empleo y capital humano	Eje estratégico III: Desarrollo Económico y Agropecuario
Estrategia 4.3.2 Promover el trabajo digno o decente. Líneas de acción • Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente. • Promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social. • Fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad. Estrategia 4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo. Líneas de acción • Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral. • Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo. • Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad.	Objetivo OD07. Garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la Productividad laboral. Objetivos sectoriales <i>OD7O1. Incentivar la creación de empleos formales.</i> • OD7O1E1. Incrementar y diversificar las exportaciones altamente generadoras de empleos, que detonen la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas. • OD7O1E3. Impulsar el autoempleo formal y el microemprendurismo.	Impulsar el incremento del empleo y autoempleo formal en el municipio a través de la coordinación del estado y la federación. Programa operativo permanente para la capacitación y promoción del empleo. • Impulsar la certificación de artes y oficios. • Generar incentivos en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales para la instalación de nuevas empresas formales que sea aprovechado el vocacionamiento

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

• Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados. • Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad.	• OD7O1E4. Incrementar la oferta de técnicos y profesionistas en función de la demanda y tendencias del mercado laboral. • Acrecentar la inversión en actividades económicas que generen efectos multiplicadores de empleo. • OD7O1E7. Generar apoyo para las personas que pierden su empleo. • OD7O1E8. Crear oportunidades de autoempleo para personas con discapacidad, capacitándolas y apoyándolas con financiamiento. <i>OD702. Mejorar la calidad del empleo.</i> • OD702E3. Alentar la igualdad de oportunidades laborales para mujeres u hombres. • OD702E5. Reducir el número de unidades económicas que se encuentran en la informalidad, estableciendo esquemas fiscales y regulatorios que alienten la formalidad. • OD702E7. Impulsar la especialización de capital humano, mediante el desarrollo de sus capacidades (i.e. de lenguas extranjeras), para lograr su integración al sector productivo, como el de las tecnologías. • OD702E8. Alentar el acceso de más mujeres a empleos dignos.	económico y potencial regional. • Identificar y vincular programas integrales que permitan potencializar las iniciativas de los emprendedores y la creación de empresas de alto impacto. Generar programas integrales que contribuyan a expandir los nichos de mercado de las MIPyMES.
Estrategia 4.3.2 Promover el trabajo digno o decente. Líneas de acción • Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente. • Promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social. • Fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad.	Objetivos sectoriales <i>OD802. Fortalecer las capacidades de operación de las MIPyMES.</i> • OD8O2E4. Impulsar la certificación de artes y oficios. • OD8O2E5. Generar incentivos en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales para la instalación	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Estrategia 4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo. Líneas de acción • Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral. • Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo. • Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad. • Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados. • Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad.	de nuevas empresas formales que aprovechen los vocacionamientos económicos y potenciales regionales. • OD8O2E7. Generar programas integrales que permitan potencializar las iniciativas de los emprendedores y la creación de empresas de alto impacto. • OD8O2E8. Generar programas integrales que contribuyan a expandir los nichos de mercado de las MIPyMES.	
VI.4. México Próspero Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.		
Estrategia 4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. Líneas de acción • Facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas. • Apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas. • Impulsar la creación de ocupaciones a través del desarrollo de proyectos de emprendedores. • Fomentar la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas formales.		
Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Economía Próspera e Incluyente. 191. Desarrollo Rural	
Estrategia 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	Objetivo de desarrollo. OD09. Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Líneas de acción • Orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario eleven la productividad y competitividad. • Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial. • Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero. Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo. • Impulsar una política comercial con enfoque de agro negocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria. • Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva. • Fomentar la productividad en el sector agroalimentario, con un énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro. • Impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas pos cosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte. • Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.	productividad del sector agroalimentario y rural. Objetivos sectoriales. OD9O1E1. Desarrollar las capacidades de los productores mediante la ampliación, adecuación y mejora de la oferta de capacitación. OD9O1E2. Fomentar la práctica del Extensionismo y la asistencia técnica. OD9O1E3. Promover la diversificación de cultivos a fin de contribuir al ahorro de agua y energía. OD9O1E4. Impulsar la modernización de las unidades de producción agropecuarias por medio de la adopción de tecnologías. OD9O1E5. Mejorar el aprovechamiento de los recursos y vocacionamientos regionales para el desarrollo de actividades productivas sustentables. OD9O1E6. Mejorar el acceso al financiamiento. OD9O1E7. Incrementar y mejorar la infraestructura rural, privilegiando la utilización de sistemas alternos de energía. OD9O1E8. Implementar el control natural de plagas y enfermedades. OD9O1E9. Implementar técnicas de producción sustentable. OD9O1E10. Incrementar las capacidades de gestión, producción y rendimiento, fortaleciendo las redes y organizaciones de productores rurales.	
Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.		
Estrategia 4.11.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.	OD31. Incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para obtener resultados que	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Líneas de acción • Promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo, con las del Gobierno Federal. Estrategia 4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico. Líneas de acción • Fortalecer la investigación y generación del conocimiento turístico. • Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos. • Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos. • Posicionar adicionalmente a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros. • Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios. Estrategia 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos. Líneas de acción • Fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo. • Incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas. • Promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión. • Diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad.	aumenten el bienestar de las personas.	
--	---	--

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

AGROPECUARIO.

Este departamento es el encargado de fomentar el desarrollo agrícola, pecuario acuícola y agroindustrial; así como el desarrollo rural integral y sustentable del Municipio de Zapotiltic, Jalisco.

En total se cultivan 17,195 Has., de las cuales 9,600 aproximadamente son de temporal y 7,600 has., son de riego. La tabla siguiente nos muestra la relación de los principales cultivos y sus características productivas:

De los cultivos locales destacan: maíz, aguacate, berries, hortalizas y, sobre todo la caña de azúcar.

ZAPOTILTIC Año Agrícola 2014.

RIEGO + TEMPORAL

	Producto	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción obtenida (Ton)	Rendimiento obtenido (TON/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor de la producción (miles de pesos)
1	Agave	520.00	158.00	11,660.40	73.80	4,100.00	47,807.64
2	Aguacate	677.60	577.60	6,180.32	10.70	13,722.25	84,807.90
3	Blueberry	141.00	141.00	1,170.30	8.30	19,412.97	22,719.00
4	Caña de azúcar	6,211.00	6,008.00	660,214.00	109.89	512.00	338,029.57
5	Calabacita	12.50	12.50	125.00	10.00	3,134.00	391.75
6	Chile verde	10.30	10.30	321.52	31.22	15,251.21	4,903.57
7	Ciruela	10.00	10.00	70.00	7.00	6,500.00	455.00
8	Elote	179.00	179.00	3,204.80	17.90	1,798.84	5,764.92
9	Frambuesa	170.00	170.00	2,720.00	16.00	18,152.65	49,375.21
10	Frijol	28.00	28.00	35.90	1.28	7,775.76	279.15
11	Jícama	60.00	60.00	1,267.50	21.12	5,317.23	6,739.59
12	Maíz grano	6,090.00	6,090.00	34,653.00	5.69	3,050.00	105,691.65
13	Pastos	2,880.00	2,880.00	70,992.00	24.65	853.88	60,618.65
14	Pepino	10.50	10.50	187.95	17.90	4,277.04	803.87
15	Sorgo grano	78.00	78.00	394.50	5.06	2,418.25	954.00
16	Tomate rojo (Jitomate)	4.20	4.20	210.00	50.00	5,000.00	1,050.00
17	Tomate verde	42.00	42.00	444.40	10.58	3,182.90	1,414.48
18	Zarzamora	71.00	71.00	827.15	11.65	6,690.18	5,533.78
	TOTAL	17,195.10	16,530.10				737,339.72

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

ZAPOTILTIC Población ganadera, avícola y apícola, 2014.

Número de cabezas

Especie	2014
Bovino (carne y leche)	572
Bovino para carne	328
Bovino para leche	244
Porcino	328
Ovino	0
Caprino	0
Ave (carne y huevo)	12,060
Ave carne	5,610
Ave huevo	6,450
Abeja	3,678
Conejo	0

III. 1-A. Diagnóstico Agropecuario.

Jalisco es líder Nacional en la producción y exportación de productos agropecuarios. De acuerdo con el Sistema de Cuencas Nacionales de México, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las actividades agropecuarias de Jalisco sobresalen por su participación a nivel nacional. Jalisco aporta un porcentaje significativo del producto agropecuario nacional. De 2003 a 2011, el PIB agropecuario de Jalisco (11.8%) creció a un ritmo superior al PIB registrado a nivel nacional de (1.5%). En cuanto a su aportación al PIB agropecuario, Jalisco se ha mantenido en la primera posición a nivel nacional, seguido de los estados de Michoacán, Veracruz, Sonora, Sinaloa y Chihuahua, este grupo de entidades aporta el 31.2.% del PIB agropecuario.

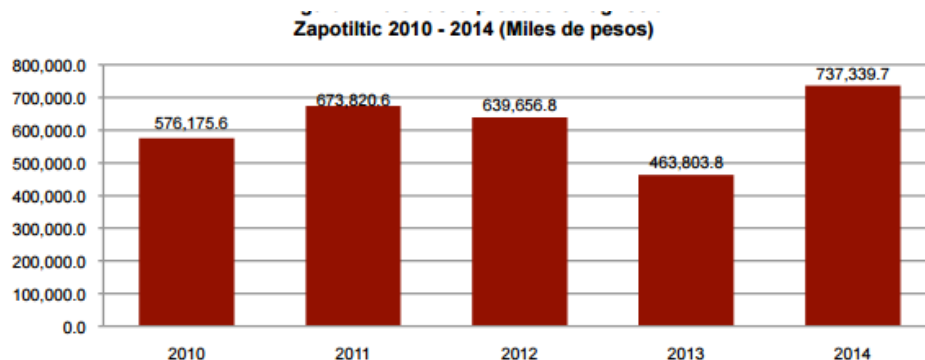
Además, de su ubicación geográfica, Jalisco genera volúmenes significativos de importación y exportación de productos e insumos que podrían contribuir al desarrollo de la entidad.

El valor de la producción agrícola en Zapotiltic ha presentado variaciones crecientes y decrecientes durante el periodo 2010–2014, habiendo registrado su nivel más alto durante 2014. El valor de la producción agrícola de Zapotiltic de 2014, representó el 1.9% del total de la producción agrícola estatal, sin embargo la mayor participación se logró durante 2011 con 2.5% del total de la producción estatal.

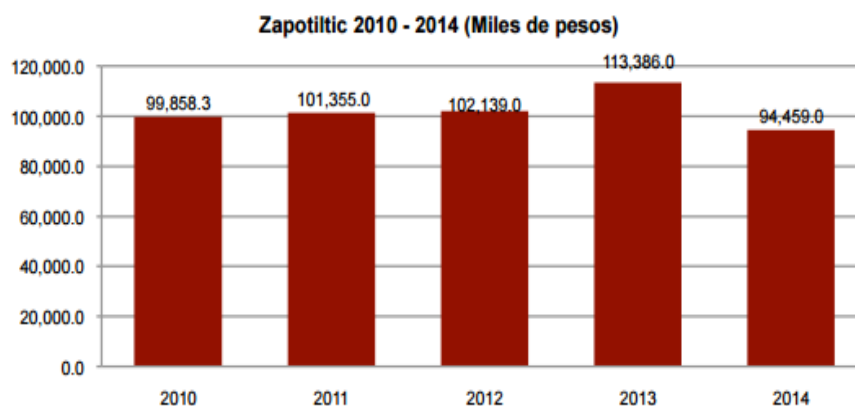
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Valor de la producción agrícola.



La producción ganadera en Zapotiltic mostró pocos cambios durante el periodo 2010-2014, siendo durante 2014 el año en el que se ha registrado el mayor valor de la producción ganadera en el municipio. En los cinco periodos, la producción ganadera de Zapotiltic representó el 0.2% del total de la producción ganadera estatal, mientras que durante 2014 represento 0.1% del total estatal.



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

III.2-A Objetivos.

III.2-A.1 Promover la inversión y el desarrollo innovador, integral y sustentable desde el sector agropecuario del municipio, a través la alineación de los tres órdenes de gobierno, incluyendo a la iniciativa privada, las instituciones educativas y las organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de tener un campo competitivo, en constante progreso, que mejore las condiciones de vida de los productores y a su vez la economía del municipio.

Para ello el departamento Agropecuario se ha trazado dos estrategias específicas, con sus respectivas líneas de acción para lograrlo.

III.3-A Estrategias y líneas de acción:

III.3-A.1.1 Crear un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, que propicie el diagnóstico de las necesidades de los diferentes sectores de producción agropecuario del municipio con el fin de gestionar y/o vincular con diferentes instancias estatales y federales, para apoyar las necesidades detectadas.

Líneas de acción:

- Convocar a los líderes agropecuarios, comisariados ejidales, delegados, agentes y personas del municipio interesadas en la materia.
- Generar las disposiciones normativas y /o reglamentos necesarios para regular la constitución y funcionamiento adecuado del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Consolidar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de los diferentes sectores interesados y la Administración Pública Municipal.

III.3-A.1.2 Incrementar e impulsar el desarrollo en el sector agropecuario del Municipio.

Líneas de acción:

- Gestionar por medio de proyectos la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y equipamiento agropecuario con un énfasis en proyectos productivos sostenibles.
- Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo.
- Fomentar la integración de los campesinos y pequeños productores agropecuarios de las zonas rurales, para que se incorporen a la economía de manera más productiva.
- Promover el desarrollo de las capacidades productivas sustentables y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores mediante la implementación de módulos demostrativos.
- Promover las buenas prácticas agrícolas, mediante el aprovechamiento de los recursos existentes, el uso de la tecnología, el desarrollo de actividades productivas sustentables y la diversificación de cultivos, con el fin de elevar la productividad y competitividad en el sector.
- Impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional.
- Fomentar la cultura de prevención de riesgos en la actividad agropecuaria del Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

III.4-A Alineación de objetivos de desarrollo del sector agropecuario.

Objetivos municipales	Objetivos Sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo
2.1 Crear un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, que propicie el diagnóstico de las necesidades de los diferentes sectores de producción agropecuario del municipio con el fin de gestionar y/o vincular con diferentes instancias estatales y federales, para apoyar las necesidades detectadas. 2.2 Incrementar e impulsar el desarrollo en el sector agropecuario del Municipio.	Eje 192. “Economía Próspera Incluyente”. Desarrollo rural. OD901. Incrementar el nivel de productividad del sector primario. OD902. Mejorar la rentabilidad del sector primario.	Eje 4 “México próspero” 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la productividad alimentaria del país.

III.5-A Metas e indicadores de los principales cultivos en el Valor de la producción (miles de pesos) del municipio.

Cultivo caña de azúcar	Municipal	Estatal	Nacional	% del municipio a nivel Estatal	% del municipio a nivel Nacional
Año 2014	\$ 338,029.57	\$ 3,484,181.57	\$ 26,225,918.17	9.70 %	1.29 %
2013	\$ 148,898.20	\$ 3,800,889.02	\$ 31,497,186.89	3.92 %	0.47 %
2012	\$ 375,549.71	\$ 4,056,565.09	\$ 33,807,936.27	9.26 %	1.11 %
Cultivo maíz grano					
Año 2014	\$ 105,691.65	\$ 9,707,396.36	\$ 72,518,536.45	1.09 %	0.15 %
2013	\$ 115,289.20	\$ 10,171,902.61	\$ 76,281,605.08	1.13 %	0.15 %
2012	\$ 155,353.24	\$ 12,144,495.42	\$ 88,489,574.63	1.28 %	0.18 %
Cultivo aguacate					
Año 2014	\$ 84,807.90	\$ 1,393,565.80	\$ 20,715,980.17	6.09 %	0.41 %
2013	\$ 43,275.40	\$ 884,318.66	\$ 18,060,177.05	4.89 %	0.24 %
2012	\$ 5,221.23	\$ 494,737.38	\$ 16,608,146.76	1.06 %	0.03 %
Cultivo berries (blueberry, frambuesa y zarzamora)					
Año 2014	\$ 77,628.00	\$ 666,261.56	\$ 7,451,336.30	11.65 %	1.04 %
2013	\$ 60,255.15	\$ 521,192.39	\$ 5,629,781.14	11.56 %	1.07 %
2012	\$ 52,852.30	\$ 504,041.96	\$ 4,871,483.56	10.49 %	1.08 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

III.5-A.1 Metas e indicadores del valor de la producción en miles de pesos del sector pecuario del municipio.

AÑO 2014	MUNICIPIO	ESTATAL	NACIONAL	% del municipio a nivel Estatal	% del municipio a nivel Nacional
GANADO EN PIE					
GANADO EN PIE BOVINO	\$ 27,025.00	\$ 10,263,456.00	\$ 88,462,666.00	0.26 %	0.03 %
GANADO EN PIE PORCINO	\$ 8,445.00	\$ 8,046,960.00	\$ 40,461,430.00	0.10 %	0.02 %
GANADO EN PIE AVE	\$ 2,788.00	\$ 8,746,553.00	\$ 77,289,900.00	0.03 %	0.00 %
CARNE EN CANAL					
CARNE EN CANAL BOVINO	\$ 29,306.00	\$ 10,811,164.00	\$ 90,963,134.00	0.27 %	0.03 %
CARNE EN CANAL PORCINO	\$ 11,484.00	\$ 10,585,951.00	\$ 49,025,961.00	0.11 %	0.02 %
CARNE EN CANAL AVE	\$ 2,788.00	\$ 10,146,701.00	\$ 89,222,296.00	0.03 %	0.00 %
LECHE MILES DE LITROS					
BOVINO	\$ 15,116.00	\$ 11,210,083.00	\$ 65,000,180.00	0.13 %	0.02 %
OTROS PRODUCTOS					
HUEVO PARA PLATO	\$ 2,046.00	\$ 28,202,533.00	\$ 52,448,542.00	0.01 %	0.00 %
MIEL	\$ 31,678.00	\$ 292,935.00	\$ 2,283,906.00	10.81 %	1.39 %
CERA EN GREÑA	\$ 1,889.00	\$ 15,612.00	\$ 115,894.00	12.10 %	1.63 %

Metas:

Meta	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Creación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	1	-	-
Difusión de programas estatales y federales en materia del sector agropecuario.	14	14	14
Capacitaciones y asesoría a productores.	5	5	5
Apoyar en la formulación de proyectos productivos a los productores.	100%	100%	100%

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

III.6-A Proyectos específicos:

Instancia	Programas	Cobertura
SAGARPA	Desarrollo rural	NACIONAL
	Productividad y competitividad	
	Sanidad e inocuidad agroalimentaria	
	Innovación para el desarrollo tecnológico	
	Fomento a la agricultura	
	Fomento ganadero	
	Comercialización y desarrollo de mercados	
	Fondo de Apoyo a Programas Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	
	Programas de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	
	CAPACITACIÓN Curso en línea. Diseño de Proyectos de Desarrollo	
	Curso en línea. Puesta en Marcha de Proyectos para el Desarrollo Rural	
SEDER	Concurrencia	DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO

TURISMO

Por sus cuatro vientos, nuestro municipio es hermoso, por sus paisajes, su clima, la hospitalidad de su gente, por su diversidad de tierras y tradiciones, hondamente enraizadas en sus peculiares historias. Pueblo salvaguardado por dos colosos, aludiendo a los volcanes de nieve y de fuego, custodios infatigables y espléndidos.

Turismo y servicios aunados a la calidez humana que distingue a los Zapotiltenses, el municipio se encuentra en una ubicación privilegiada cercana a la capital del estado, donde sus atractivos naturales, lo convierten en un destino ideal para los amantes de la naturaleza, la aventura y el ecoturismo.

III.1-B Diagnóstico.

El municipio tiene mucho que ofrecer, además del clima, sus atractivos naturales como, presas, montañas, cerros, extensiones boscosas; lo hacen un candidato primordial para el turismo. Si a eso le agregamos que cuenta con edificios patrimoniales, gastronomía y actividades culturales, que cumplen los requisitos para atraer al turismo.

A su vez, se cuenta con servicios adicionales, ya que existen 10 restaurantes, 17 bares y 2 centros nocturnos, 6 hoteles.

Los servicios financieros en el municipio son suficientes ya que se cuenta con dos bancos comerciales, 3 casas de cambio y 3 cajas de ahorro. En general podemos mencionar que los anteriores organismos financieros facilitan el acceso a créditos que impulsen la inversión productiva a nivel local y regional.

Atractivos turísticos.

- Santuario de la Virgen de Guadalupe.- Localizado en la cabecera municipal data de la época colonial y tiene un estilo gótico.
- Iglesia de la hacienda de Huescalapa.
- El Torreón.- Construcción cilíndrica de piedra y ladrillo ubicada en las inmediaciones de Zapotiltic.
- El Rincón.- Construido en 1902, sirvió de fortín durante la Época de la Revolución.
- El Acueducto.- Antigua construcción para rodar agua de El Rincón- Zapotiltic. Actualmente solo se pueden apreciar en algunos sectores principalmente en la calle 12 de octubre.
- Ex – Hacienda de Huescalapa.
- Estación de Ferrocarril.
- Hacienda de San Mames.- En los Límites Tuxpan – Zapotiltic.
- Ruinas de la Hacienda del Cortijo.

Históricos.

- Monumento de Emiliano Zapata
- Monumento de Benito Juárez.

Religiosos.

- Monumento al Sr. Cura Francisco. V. Ruiz.
- Templo del Señor del Perdón
- Santuario de Cristo Rey

- Cerrito de la Virgen de Guadalupe
- Templo de Santo Niño de Atocha

Pintura.

- La Guadalupana: Obras de Epifanio Rivera pintor de prestigio internacional realizada al óleo en 1992. Se encuentra en el Vaticano. Algunas de sus obras se encuentran en Alemania.
- "Francisco V. Ruíz". - Obra al óleo de Daniel Ruíz realizada en 1995.

Gastronomía.

Los alimentos que destacan a nuestro municipio son: la birria de chivo con salsa de sabor único en la región, "Cuachala" a base de carne de pollo. La pieza típica de pan conocido como "fruta de horno" los antojitos como sopes, enchiladas, pozole, el atole y los tamales, los dulces curtidos de fruta de temporada, los cacahuates garapiñados y la palanqueta de nuez. En las frutas la jícama y el pepino. En cuanto a las bebidas el tequila, el mezcal, rompo y el ponche de granada.

III.2-B Objetivos.

Se impulsa el desarrollo de atractivos turísticos mediante el aprovechamiento de recursos naturales y culturales por medio del desarrollo de cinco proyectos:

1. Proyecto el Calaque
2. Rutas Turísticas
3. Andador del Peregrino
4. Rescate a Parques y Zonas Familiares
5. Creación e Involucramiento de Servicios Turísticos

Estos cinco proyectos se trabajarán de forma coordinada enfocados a cumplir los siguientes objetivos, que se especificarán con estrategias y líneas de acción.

III.2-B.1 Posicionar al municipio como una alternativa turística para incrementar la derrama económica de los servicios, mediante la promoción sustentable de sus atractivos.

III.2-B.2 Incrementar la actividad Turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

III.2-B.3 Promover la cultura de hospitalidad ciudadana.

III.3-B Estrategias y líneas de acción:

Estrategia:

III.3-B.1.1 Generar un ordenamiento y transformación del sector turístico.

Línea de acción: Crear el marco normativo e institucional del sector turístico.

Estrategia:

III.3-B.1.2 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

Línea de acción:

- Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del municipio.
- Convertir al turismo en fuente de bienestar social.

Estrategia:

III.3-B.2.1 Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos y recursos naturales.

Línea de acción:

- Promover rutas, centros y corredores turísticos en el municipio y sus localidades.
- Estimular la modernización y profesionalización de servicios turísticos mediante capacitaciones.
- Promover la difusión turística-cultural, gastronómica, religiosa, deportiva y los principales sectores económicos del municipio.
- Promover, fomentar y apoyar la actividad artesanal, religiosa y turística del Municipio.

Estrategia:

III.3-B.2.2 Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Líneas de acción:

- Fortalecer la investigación y generación del conocimiento turístico.
- Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios turísticos.
- Consolidar destinos.

- Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios.

Estrategia:

III.3-B.3.1 Impulsar una conciencia turística que motive a todos los ciudadanos a sentirse anfitriones de nuestros visitantes.

Líneas de acción:

- Concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de promover el sector turístico en el municipio.
- Generar un compromiso con las empresas y prestadores de servicio del municipio, hacia la implementación de programas permanentes de capacitación al sector turístico.

Estrategia:

III.3-B.3.2 Establecer módulos informativos que le permitan al turista conocer los servicios y atractivos del municipio.

Líneas de acción:

- Dar a conocer las zonas de recreación públicas, eventos culturales, religiosos y costumbres del municipio.
- Promover los servicios turísticos con los visitantes.

III.4-B Alineación de Objetivos.

	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
NACIONAL	México prospero Aprovechar el potencial turístico de México para generar una derrama económica del país.	Impulsar el ordenamiento del sector turístico. Fomentar un mayor flujo de inversiones y promoción eficaz de los destinos turísticos	Actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico Concretar un Sistema Nacional de Certificación para asegurar calidad. Posicionar a México en segmentos poco desarrollados como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, turismo religioso cruceros etc. Crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos. Convertir el turismo en fuente de bienestar social.
	Objetivo de desarrollo	Objetivo Sectorial	Estrategias

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

ESTATAL	OD31. Incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para obtener resultados que aumenten el bienestar de las personas.	Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno.	Fortalecer las capacidades de los municipios.
	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
MUNICIPAL	Posicionar al municipio como una alternativa turística para incrementar la derrama económica de los servicios, mediante la promoción sustentable de sus atractivos.	Generar un ordenamiento y transformación del sector turístico. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.	Crear el marco normativo e institucional del sector turístico. Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del municipio. Convertir al turismo en fuente de bienestar social.
	Incrementar la actividad Turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.	Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos y recursos naturales. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.	Promover rutas, centros y corredores turísticos en el municipio y sus localidades. Estimular la modernización y profesionalización de servicios turísticos mediante capacitaciones. Promover la difusión turística-cultural, gastronómica, religiosa, deportiva y los principales sectores económicos del municipio. Promover, fomentar y apoyar la actividad artesanal, religiosa Y turística del Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

			Fortalecer la investigación y generación del conocimiento turístico. Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios turísticos. Consolidar destinos. Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios
	Promover la cultura de hospitalidad ciudadana.	Impulsar una conciencia turística que motive a todos los ciudadanos a sentirse anfitriones de nuestros visitantes. Establecer módulos informativos que le permitan al turista conocer los servicios y atractivos del municipio.	Concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de promover el sector turístico en el municipio. Generar un compromiso con las empresas y prestadores de servicio del municipio, hacia la implementación de programas permanentes de capacitación al sector turístico. Dar a conocer las zonas de recreación públicas, eventos culturales, religiosos y costumbres del municipio. Promover lo servicios turísticos con los visitantes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

III.5-B Indicadores y metas.

TEMA	OBJETIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ACTUAL	META 2016	META 2017	META 2018
ARTESANAL	IDENTIFICAR Y REGISTRAR ARTESANOS	ARTESANOS	3 ARTESANOS	30 ARTESANOS	50 ARTESANOS	70 ARTESANOS
	TALLERES	TALLERES	0	5 TALLERES	10 TALLERES	15 TALLERES
	CAPACITACIONES	CURSOS	0	10 CURSOS	15 CURSOS	20 CURSOS
RELIGIOSO	POSESIONAR EL TURISMO RELIGIOSO	VISITANTES	15,000 (CERRITO DE LA VIRGEN)	20,000	25,000	27,000
			8,000 (ROMERIA VIRGEN DEL SAGRARIO)	8,500	10,000	12,000
TURISMO	TURISMO SUSTENTABLE	ATRATIVOS PARTICULARES	0	1	2	3
		AREAS DE CAMPISMO	0	1	2	3
		PESCA	0	1	1	1
		RUTAS TURISTICAS	0	1	1	1

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

III.6-B Proyectos Específicos.

DEPENDENCIAS	COBERTURA	PROGRAMAS
FONATUR	Nacional	Impulso a la producción, comercialización, promoción artesanal, acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos.
SECTUR		Infraestructura, andadores turísticos, creación de rutas turísticas, mobiliario urbano, etc.
CEFOFOR	Estatad	Generar en las participantes habilidades y técnicas en materia de modos de vida sustentable (ecotecnias) para que a su vez sean capaces de replicar los conocimientos adquiridos en las comunidades. Baños secos, farmacia viviente, captación de agua de lluvia y lombricomposta son algunos de los tipos de ecotecnias que este 2015 la CONAFOR instalará en diferentes entidades de la República. De los proyectos destaca principalmente la construcción de vivienda económica y ecológica autosustentable con pacas de paja. Dominando esta técnica que podría generar ingresos propios y bajar los costos de la construcción en las comunidades. El curso para Formadoras de Ecotecnias extenderá lo aprendido con mujeres rurales, lo cual incrementará la participación de la mujer en el sector forestal mexicano.

III.6-B.1 Proyecto El Calaque:

Se trabajará en conjunto con las dependencias correspondiente en la zona municipal conocida como el Calaque, para lograr convertirlo en un centro de recreación ecoturístico a nivel regional; promocionando capacitaciones y gestionando recursos para la construcción de atractivos turísticos, que serán aprovechadas por las diferentes actividades planeadas con el Ejido el Rincón, con el objeto de crear empleo mediante, la renta de cabañas para retiros, descanso, turismo médico, coordinando esfuerzos con los habitantes de la Delegación.

III.6-B.2 Rutas Turísticas:

Se gestionará la construcción de Rutas turísticas, entre las cuales destacaran la ruta del Calaque, y la ruta a las haciendas, logrando con estos proyectos incrementar la derrama económica para el municipio y sus delegaciones.

III.6-B.3 Andador Del Peregrino:

Se gestionará la creación de senderos interpretativos en el trayecto de la vía de Huescalapa a la vía del cerrito de la Virgen, creando un impacto en el turismo Religioso regional creando un contexto ambiental de serenidad, aromas y tranquilidad, mediante la reforestación y diseño de los senderos con la información escrita de las plantas aromáticas y medicinales que serán expuestas.

III.6-B.4 Rescate A Parques Y Zonas Familiares:

Se vincularan esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno con la finalidad de promover el rescate de espacio públicos, fomentando la creación de condiciones idóneas a fin de que los habitantes dispongan de áreas donde puedan convivir con la naturaleza, las áreas verdes y centros recreativos familiares. Creando distintas actividades como tardes de cine familiar, conciertos, eventos deportivos y culturales.

III.6-B.5 Creación e Involucramiento de Servicios Turísticos:

Se promoverán capacitaciones y programas de apoyo para las empresas privadas así como prestadores de servicios, con el fin de impulsar los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio o los de nueva creación; como el deporte extremo, actividades ecoturísticas y recreativas así como la promoción al turismo médico, religioso y educativo.

Eje Estratégico IV: Promoción de la Cultura y el Deporte

Las ofertas culturales y deportivas son un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral. Una sociedad culturalmente desarrollada tendrá una mayor capacidad para entender su entorno y estará mejor capacitada para identificar oportunidades de desarrollo. Por su parte, miembros de una sociedad con cultura deportiva desarrollan capacidades de liderazgo, competencia y habilidades sociales que mejoran el bienestar y el nivel de plenitud del individuo.

El deporte además de ser esencial para contar con una sociedad saludable, es un vehículo de cohesión social. El impulso al deporte constituye un objetivo fundamental, cuyas implicaciones tienen impactos positivos en todos los aspectos de la sociedad.

- Problemas de salud relacionados con la falta de activación física
- Desarticulación del sistema estatal para la práctica del deporte
- Educación y actividad física insuficiente en las escuelas
- Organismo rector del deporte en el estado CODE
- Deporte selectivo o de alto rendimiento
- Infraestructura deportiva
- Población juvenil en el estado

Recreación y Esparcimiento

La recreación es un instrumento para mejorar la mente, desarrollar el carácter, adquirir habilidades, mejorar la salud y la aptitud física, aumentar la productividad o la moral de los trabajadores, contribuye también al desarrollo personal y social, todo lo cual es fundamental para el bienestar individual de las personas y de la sociedad en su conjunto.

- Falta de tiempo libre
- Espacios públicos no disponibles
- Sentimiento de inseguridad al asistir a centros de recreación y o esparcimiento
- Espacios públicos de recreación deteriorados y poco atractivos para los ciudadanos
- Encasas alternativas de recreación
- Jalisco ocupa el primer lugar a nivel nacional en actividades artísticas
- Potencial para promover en los jaliscienses del gusto por la recreación cultural o física
- Jalisco se destaca por excelentes espacios deportivos, eventos turísticos y culturales a nivel nacional e internacional.

Desarrollo Cultural y Creativo

La cultura en Jalisco es vasta diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas.

- Limitado impulso a las manifestaciones culturales y la creación artística
- Bajo aprovechamiento y adecuación de la infraestructura cultural y patrimonial
- Falta de vinculación del sector cultural con otros sectores
- Rezago institucional en el sector cultural

IV.1 Diagnóstico.

En la actualidad el municipio de Zapotiltic, cuenta con una población joven que demanda atención en las áreas de educación, recreación, deporte y cultura en los diferentes niveles para abatir el rezago educativo, en este sentido es necesario brindar un programa integral de actividades físicas y rescatar los valores, a través del fomento a la cultura para desactivar la ola de violencia, alcoholismo y drogadicción que vive el municipio.

Con el objeto de promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, se propone fomentar que la mayoría de la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado. Además, es necesario procurar que los niños y jóvenes deportistas con cualidades y talentos específicos cuenten con entrenamiento y servicios especializados, estímulos adecuados y un sistema de competencia estructurado. Asimismo, se debe promover el aprovechamiento total de la infraestructura deportiva existente, recuperar espacios públicos para la actividad física y garantizar la adecuada planeación de la infraestructura del sector.

El trabajo que realizaremos en esta área está enfocado directamente a la niñez y la juventud del municipio, que se transformará en un beneficio social para la comunidad de Zapotiltic.

En la cabecera municipal se cuenta con:

1 Unidad Deportiva que cuenta con: 2 canchas de frontenis, 2 canchas de frontón, 4 canchas de basquetbol, 1 pista skate, 1 cancha de futbol rápido, 1 gimnasio al aire libre.

4 Campos futbol de tierra

1 Parque en la colonia Lázaro Cárdenas: que cuenta con: 1 cancha de fut-7, 1 cancha de usos múltiples, 1 tazón para bmx, 1 gimnasio al aire libre.

1 Parque en construcción en la colonia Puerta del Sol.

1 Frontón a un costado del Lienzo Charro.

Escuela del deporte cuenta con 1 cancha de futbol, 3 canchas de basquetbol, 1 de vóleybol, 1 de tenis, 1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de vóleybol playa.

Delegaciones:

El Rincón: 1 Campo de futbol empastado, 1 cancha de usos múltiples
El Coahuayote: 1 Campo de futbol empastado
Taxinastla: 1 Campo de futbol empastado, 1 cancha de usos múltiples
San José De La Tinaja: 1 Campo de futbol empastado, 1 cancha de usos múltiples
El Aserradero: 1 Campo de futbol, 1 cancha de usos múltiples
San Rafael: 1 Campo de futbol empastado, 1 cancha de usos múltiples
Huescalapa: 1 Unidad Deportiva que cuenta con: 1 Campo de futbol empastado, 4 canchas de basquetbol, 2 canchas de vóleybol, 1 cancha de fut-7 de tierra.

IV.2 Objetivos:

IV.2.1 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia:

IV.3.1.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

Líneas de acción:

- Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.
- Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos.
- Diseñar un programa que promueva la lectura.
- Organizar un programa de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes.

Estrategia:

IV.3.1.2 Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el municipio.

Líneas de acción:

- Realizar un trabajo intensivo de evaluación mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en el municipio.
- Dotar a la infraestructura cultural, creada en años recientes, de mecanismos ágiles de operación y gestión.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

Gestión de Programas	Elaborar y presentar ante el Gobierno Municipal, CODE y demás dependencias, proyectos deportivos para su aplicación en el municipio. Participar en las convocatorias, programas e invitaciones del CODE.	Según el periodo de apertura de ventanillas o convocatorias .	Gestionar recursos a través de los programas del CODE. Gestionar la adquisición de material deportivo para el desarrollo de las diferentes actividades
Organización y apoyos a otras áreas.	Coordinar y realizar los diferentes torneos que hay en nuestro municipio para el fomento del deporte. Apoyo a los diversos departamentos que integran el Gobierno Municipal.	Según el periodo o tiempos de ferias o festejos.	Llevar a cabo en tiempo y forma los programas deportivos. Organizar de manera responsable y con sentido social los torneos deportivos.

REFERENCIAS:

- 1.- CIDAC (2015). 8 delitos primero. Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. [Investigación Oficial]. Consultado en la web el 11/01/16. Disponible en: http://cidac.org/esp/uploads/1/8_delitos_primero_2013_1.pdf
- 2.- CNS (2015). Comisión Nacional de Seguridad. [Página Oficial]. Consultado en la web el 14/12/15. Disponible en: http://www.ssp.gob.mx/portaWebApp/wlp.c?_c=7d1
- 3.- COEPO (2015). Concejo Estatal de Población en Jalisco [Página Oficial]. Consultado en la web el 03/12/15. Disponible en: <http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Zapotiltic.pdf>
- 4.- CODE (2015). Consejo Estatal Para el Fomento Deportivo en Jalisco [Página Oficial]. Consultado en la web el 14/12/15. Disponible en: <http://www.codejalisco.gob.mx/>
- 5.- CONACULTA (2015). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México [Página Oficial]. Consultado en la web el 14/12/15. Disponible en: <http://www.cultura.gob.mx/>
- 6.- CONADE (2015). Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte [Página Oficial]. Consultado en la web el 14/12/15. Disponible en: <http://www.conade.gob.mx/>
- 7.- CONAPO (2015). Consejo Nacional de Población [Página Oficial]. Consultado en la web el 03/12/15. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/>
- 8.- CONEVAL (2015). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. [Página Oficial]. Consultado en la web el 02/12/15. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx>
- 9.- Gobierno de la Republica (2013). Plan de Desarrollo Nacional 2013 – 2015. [Documento Oficial]. Consultado en la web el 04/11/15. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>
- 10.- Gobierno del Estado de Jalisco (2015). [Página Oficial]. Consultado en la web el 02/12/15. Disponible en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/zapotiltic>
- 11.- Gobierno del Estado de Jalisco (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2013 - 2033. [Documento Oficial]. Consultado en la web el 04/11/15. Disponible en: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033>
- 12.- IIEG Jalisco (2015). Instituto de Información Estadística y Geográfica. [Página Oficial]. Consultado en la web el 02/12/15. Disponible en: <http://www.iieg.gob.mx/>
- 13.- INAFED (2015). Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal [Página Oficial]. Consultado en la web el 03/12/15. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno Municipal de Zapotiltic
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015-2018

14.- INAFED (2015). Programa Agenda para el Desarrollo Municipal [Página Oficial]. Consultado en la web el 03/12/15. Disponible en: http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Publicaciones_en_Linea

15.- INEGI (2015). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [Página Oficial]. Consultado en la web el 02/12/15. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/>

16.- INEGI (2015). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015. [Página Oficial]. Consultado en la web el 13/01/16. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_09_7.pdf

17.- OCDE (2015). Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. [Página Oficial]. Consultado en la web el 10/12/15. Disponible en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

18.- Secretaria de Salud (2015). Secretaria de Salud del Estado de Jalisco. [Página Oficial]. Consultado en la web el 10/12/15. Disponible en: <http://ssj.jalisco.gob.mx/>